



PETRÓLEOS DEL PERÚ
PETROPERÚ S.A.

MEMORIA

1998



PETRÓLEOS DEL PERÚ
PETROPERÚ S.A.

MEMORIA
1998

EDICIÓN

Departamento de Relaciones Públicas - PETROPERÚ S.A.

Paseo de la República 3361, Lima 27 - PERÚ

Telef: (511) 442-5000 - (511) 442-5033

www.petroperu.com

DISEÑO

Clishé Publicidad

CONTENIDO

	Página
<i>Directorio</i>	5
<i>Informe del Presidente del Directorio</i>	7
<i>Principales Indicadores Financieros y Operativos</i>	10
<i>Resultados de las Operaciones</i>	11
▪ <i>Oleoducto</i>	11
▪ <i>Refinación</i>	14
▪ <i>Comercialización</i>	17
<i>Actividades y Servicios Corporativos</i>	23
▪ <i>Programa de Inversiones</i>	23
▪ <i>Ingeniería y Servicios</i>	25
▪ <i>Protección Ambiental</i>	26
▪ <i>Aspectos Legales</i>	27
▪ <i>Servicios Informáticos</i>	28
▪ <i>Recursos Humanos</i>	29
▪ <i>Relaciones Públicas</i>	30
<i>Resultado Económico y Financiero</i>	32
▪ <i>Ingresos Generados para el Estado</i>	34
▪ <i>Administración Financiera</i>	35
<i>Estados Financieros</i>	37

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Ing. Jorge Kawamura Antich

DIRECTORES

Dr. Juan José Gastañeta Carrillo de Albornoz

Ing. Jorge San Román de la Fuente

My. Gral. FAP Fernando Granthon Mayurí
(Hasta el 27 de enero de 1998)

Dr. Gustavo Villegas del Solar

Sr. Fritz Du Bois Freund

Ing. Pedro Touzett Gianello

My. Gral. FAP Luis Sologuren Casas
(Desde el 28 de enero de 1998)

GERENTE GENERAL

Ing. Donald Salazar Ruiz

DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERÚ S.A.

El año 1998 presentó múltiples desafíos a la industria petrolera nacional debido a la ocurrencia de eventos imprevisibles que afectaron su operación, tales como el fenómeno de "El Niño" y el descenso de los precios internacionales del petróleo y derivados.

PETROPERÚ S.A. afrontó decididamente la situación de emergencia presentada al inicio del año en el norte del país. En tal sentido, realizó los trabajos necesarios para mantener las condiciones operativas de producción y comercialización de combustibles. Esta participación no se limitó a las propiedades de la Empresa sino que incluyeron a la comunidad, especialmente en Talara, donde se apoyó con obras de prevención y reconstrucción, así como con el suministro de servicios esenciales a la población.

La gestión de refinación cumplió con las metas de producción gracias al incremento de la capacidad de procesamiento de la Refinería Conchán, que compensó el descenso producido en las refinerías Talara e Iquitos. También se continuó con el mantenimiento y las mejoras en las unidades de procesamiento, a fin de optimizar la eficiencia y confiabilidad de las operaciones. Fue relevante el menor uso de plomo en las gasolinas y la producción de nuevas calidades de asfaltos líquidos.

No obstante el leve descenso en la participación del mercado interno, PETROPERÚ S.A. continuó liderando las ventas de combustibles gracias a una adecuada estrategia comercial que enfatizó la oferta de productos de calidad y la diversificación de los mismos. Acorde con la formación de un mercado competitivo de combustibles, PETROPERÚ S.A. alentó la formación de nuevas empresas mayoristas y tomó la iniciativa en el reajuste de precios de los combustibles, reflejando oportunamente la evolución del nivel de precios internacionales.

En la renovación de los equipos en las instalaciones del oleoducto y refinerías, destacó la construcción del poliducto entre la refinería y la planta de ventas en la ciudad de Iquitos, que asegura el suministro continuo de combustibles a la ciudad. Asimismo, se efectuaron mejoras en la infraestructura a fin de disminuir el efecto de las actividades petroleras en el ambiente, cumpliendo de esta forma los compromisos ante la Dirección General de Hidrocarburos.

La rentabilidad operativa no registró mayor variación respecto a 1997, pues el descenso de los ingresos por menor precio se equilibró con el menor costo de las compras de materia prima. Sin embargo, las provisiones para el taponamiento de pozos y contingencias legales, así como la devaluación monetaria, revirtieron la ganancia a una pérdida neta de 1.5 MMS/. De otro lado, los ingresos de caja provenientes de las operaciones de la Empresa fueron suficientes para solventar los gastos operativos y de capital.

Continuando con el proceso de privatización de la Empresa, a inicios del año se transfirieron los terminales del litoral a operadores privados. PETROPERÚ S.A. continuará desplegando sus mejores esfuerzos para el cumplimiento de sus objetivos en beneficio del país.

Ing. Jorge Kawamura Antich
Presidente del Directorio

DIRECTORIO



Ing. Jorge Kawamura Antich
- Presidente -



Dr. Juan José Gastaneta Carrillo de Albornoz
- Director -



Ing. Jorge San Román de la Fuente
- Director -



My. Gral. FAP Fernando Granthon Mayuri
- Director -
(Hasta el 27 de enero de 1998)



Dr. Gustavo Villegas del Solar
- Director -



Sr. Fritz Du Bois Reund
- Director -



Ing. Pedro Touzett Gianello
- Director -



My. Gral. FAP Luis Sologuren Casas
- Director -
(Desde el 28 de enero de 1998)



Ing. Donald Salazar Ruiz
- Gerente General -

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y OPERATIVOS

INDICADORES FINANCIEROS	Millones de Nuevos Soles	
	1998	1997
Capital autorizado y suscrito	90.2	90.2
Capital aportado por el Estado	5,216.4	5,211.0
Pérdidas acumuladas	(5,004.3)	(5,002.8)
Patrimonio Neto	212.1	208.2
Aportes recibidos en el año	6.3	79.2
Desaportes producidos en el año:		
Por la transferencia de activos a Electronoroeste S.A.	0.7	--
Venta de acciones de Empresa Eléctrica de Piura S.A.	0.2	--
Venta de acciones de Refinería La Pampilla S.A.	--	35.4
Capital de trabajo neto	(447.8)	(395.4)
Ingresos de la Empresa	2,833.5	3,710.2
Impuestos generados por las operaciones de la Empresa	495.3	309.5
Otros impuestos recaudados y entregados al Fisco	1416.8	1,767.9
Utilidad Operativa	373.1	444.7
Utilidad (Pérdida) Neta	(1.5)	283.7
Adquisiciones de Activo Fijo	44.6	25.0
Depreciación del año	72.3	64.2
Indicadores Financieros:		
Liquidez corriente	0.5	0.6
Liquidez rápida	0.2	0.2
Deuda largo plazo sobre Activo Fijo	0.1	0.3

Notas: Las cifras son a valores ajustados para el año 1998 y reexpresados para 1997

INDICADORES OPERATIVOS	Miles de barriles	
	1998	1997
Ventas de productos en el país	31,650	34,702
Ventas de productos en el exterior	2,937	2,362
Importaciones:		
Petróleo crudo	1,037	2,428
Productos	6,391	8,987
Compras Nacionales:		
Petróleo crudo	25,364	22,284
Productos	2,393	3,452
Gas Licuado de Petróleo	4	76
Volumen procesado en refinerías	27,339	26,813

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

OLEODUCTO

Recepción de Petróleo

Un total de 28.6 MMB netos de petróleo crudo se recibieron en las Estaciones No. 1 y Andoas durante 1998. La mayor producción obtenida por Pluspetrol en los campos del Lote 8 contribuyó a mantener el nivel de entregas, compensando la disminución sufrida en la producción del Lote 1AB recibida en Andoas.



Embarque de petróleo en el Terminal Bayóvar

PROCEDENCIA	1998		1997	
	MBD	°API	MBD	°API
Estación 1 (Saramuro)				
Trompeteros	26.5	28.8	25.9	28.6
Yanayacu	1.4	19.0	0.8	18.5
Iquitos	2.2	22.9	2.5	25.1
Total Estación 1	30.1	27.9	29.2	28.0
Estación Andoas				
Perúpetro (Oxy)	48.2	19.3	49.5	19.4
TOTAL	78.3		78.7	

MBD: Mil (es) barriles por día calendario

°API: Gravedad de los hidrocarburos

Transporte de Petróleo

Los volúmenes netos de petróleo recibidos fueron bombeados a un régimen que superó los 71 MBD, manteniéndose un índice de eficiencia cercano a 2.5 Bl transportados por galón de combustible consumido. La menor gravedad API del petróleo y la limitada eficiencia de las turbo-bombas impidieron una mejora mayor en el consumo de combustible.

La diferencia entre lo recibido y lo transportado se explica por el consumo de las refinerías de la zona.

TRAMO	1998	1997
	MBD	MBD
Andoas - Est. 5	48.3	49.3
Est. 1 - Est. 5	22.4	21.2
Est. 5 - Bayóvar	71.1	69.9

MBD: Mil(es) barriles por día calendario

Bl: Barriles

API: Gravedad de los hidrocarburos



Despacho de Petróleo

El despacho de petróleo crudo hacia las refinerías de la selva y de la costa se efectuó en forma fluida y estable, acorde con sus requerimientos. A las refinerías Iquitos y El Milagro se entregó petróleo crudo de 31.1°API y 26.6°API, respectivamente.

Se apreció un incremento del volumen de petróleo crudo transportado por cabotaje a las refinerías de la costa, especialmente a la Refinería Talara, a fin de suplir la disminución de la producción de la región, afectada por el fenómeno de "El Niño". Los despachos de exportación se elevaron en 2.6 MBD respecto a 1997, debido a los menores envíos a la Refinería La Pampilla que optó por procesar crudos importados.

DESPACHOS	1998	1997
	MBD	MBD
Iquitos	7.3	8.1
Estac. 7 (Ref. EL Milagro)	1.6	1.6
Terminal Bayóvar	69.2	70.3
Cabotaje	26.2	24.7
Talara	17.2	4.7
Conchán	6.7	5.2
Relapasa	2.3	14.8
Exportación	43.0	45.6

MB: Mil (es) barriles
MUS\$: Mil (es) dólares US

Excepcionalmente, se efectuó un embarque de exportación de 98 MB netos de crudo recuperado de la poza de balasto del Terminal Bayóvar, obteniéndose un ingreso adicional de 394 MUS\$.

Mantenimiento del Sistema

Durante el año se dio especial énfasis a las actividades de mantenimiento. La mayor variedad de trabajos se reflejó en un mayor costo unitario, que aumentó en 50% con relación al correspondiente a 1997. Entre las más importantes mencionamos:

- Mantenimiento preventivo, correctivo y rutinario de equipos e instalaciones de las Estaciones de Bombeo y del Terminal Bayóvar.
- Mantenimiento de motores y generadores.
- Mantenimiento mayor del Pontón No 2 de la Estación 1.
- Carenado y reparación del remolcador "Punta Bappo".
- Mantenimiento anual de Refinería El Milagro.
- Mantenimiento de los brazos de carga del Terminal Bayóvar.
- Servicio de mantenimiento interior y exterior de tanques.



El plan de mantenimiento de los ductos principales comprendió la rehabilitación del sistema de protección catódica, reemplazó y reparación de la tubería, y trabajos de reencauzamiento del río en diversos cruces y de defensa ribereña.

Mención aparte merecen los estudios geotécnicos realizados para el diseño de soluciones definitivas al desplazamiento del oleoducto, en el cruce del río Pastaza y en las progresivas del Km. 400. En el primer caso se ha confirmado la viabilidad de construir un cruce subfluvial y en el segundo se ha desarrollado la ingeniería de detalle para las obras de estabilización, mejoramiento del drenaje superficial y puente colgante de soporte de la tubería. Estas obras han sido programadas para 1999 y garantizarán la estabilidad y seguridad del oleoducto en dichas zonas.

Se continuó con la inspección interna de la tubería, efectúandose la calibración y medición de espesores en el tramo Est.1 - Est.5 del Oleoducto Norperuano y en el Ramal Norte, lo que permitió detectar y reparar reducciones en el espesor del ducto, disminuyendo el riesgo de contaminación ambiental por derrames de petróleo.

Efecto del Fenómeno de "El Niño"

El fenómeno de "El Niño", que afectó la zona norte del país durante el primer trimestre de 1998, causó el colapso del puente ubicado en la Estación 9 y la inundación parcial de la zona industrial, debido a la crecida extraordinaria del río Huancabamba. El puente fue reabierto en noviembre, al mismo tiempo que se reforzó la defensa de la ribera y se reencauzó las quebradas Tasajeras y Piquijaca. Los daños en el Terminal Bayóvar fueron mínimos debido a los trabajos preventivos que se efectuaron, en setiembre de 1997.



Reparación del puente Quebrada Purinas



Reparación en la zona residencial de Punta Arenas



REFINACIÓN

El sistema refinero cumplió sus metas operativas al procesar cerca de 75 MBD de petróleo crudo y otras cargas, volumen que supera en 2% el promedio obtenido en 1997. El incremento de la capacidad de producción en la Refinería Conchán contribuyó en gran medida a este logro y compensó la disminución de producción de la Refinería Talara, debido a las múltiples limitaciones operativas impuestas por el fenómeno de "El Niño" durante los tres primeros meses del año.

Como consecuencia de la contracción de la producción de petróleo en el Noroeste, se utilizó un mayor volumen de petróleo crudo pesado, de cuyo proceso se obtuvo mayor cantidad de petróleos industriales y menor de destilados, principalmente diesel y kerosene.

Aspectos relevantes de la producción fueron la elaboración de la nueva gasolina 95 SP y de nuevas calidades de asfaltos líquidos. Por otro lado, se desactivó la Planta de Lubricantes de la refinería Talara, debido a que el bajo nivel de demanda de bases lubricantes no justificaba su operación.

Dado el elevado componente fijo en la estructura de los costos de proceso, la gestión operativa de las refinerías se orientó a optimizar el uso de la capacidad instalada. En el caso de la Refinería Iquitos, cuya capacidad excede la demanda de su área de influencia, se procuró su máxima utilización mediante la renovación del contrato de maquila de crudo con Pluspetrol y el suministro de excedentes a mercados de exportación y del litoral peruano. Estas medidas resultaron valiosas para compensar la disminución de las ventas generada por el ingreso al mercado de la producción del proyecto de Aguaytía y el descenso de la actividad exploratoria petrolera.

El programa anual de mantenimiento se ejecutó en todas las refinerías, cumpliéndose con las inspecciones generales de las unidades de proceso. Adicionalmente se efectuaron diversos trabajos de mantenimiento correctivo y predictivo que contribuyeron a una mayor confiabilidad del sistema refinero.

En la Refinería Conchán se continuó mejorando el sistema de precalentamiento de crudo mediante la renovación y mejora de los intercambiadores de calor y aislamiento térmico de tuberías. Asimismo, la redistribución de bombas aseguró el suministro adecuado de petróleo crudo a las unidades de procesamiento. Estas mejoras, conjuntamente con la instalación de la zona convectiva en el horno de la Unidad de Destilación Primaria a fines del año pasado, han contribuido al aumento de la capacidad de procesamiento que se elevó a 12 MBD en la Unidad de Destilación Primaria y a 7 MBD en la de Vacío. Paralelamente, a fin de que la capacidad de los servicios industriales armonice con la mayor capacidad de proceso, se aumentó la capacidad de generación de vapor y de carga eléctrica al área de procesamiento.

El fenómeno de "El Niño" y sus consecuencias negativas para la economía del país, fue el hecho más relevante en el transcurso del primer trimestre del año. La industria petrolera no fue ajena a los efectos del clima, especialmente en la región del Noroeste, donde las actividades de extracción de petróleo, refinación y distribución, se realizaron con restricciones.

Los efectos de este fenómeno se reflejaron en las operaciones de la Refinería Talara, cuya ubicación dificulta el drenaje óptimo de las precipitaciones pluviales. Asimismo, se presentaron dificultades de origen externo, tales como las interrupciones en el suministro de crudo, de energía eléctrica y de gas combustible. Las acciones de prevención que se tomaron ante la inminencia de este fenómeno estuvieron orientadas a preservar las instalaciones de la refinería a fin de asegurar su normal operación. Con ese objetivo se realizaron diversos trabajos, destacando la construcción de obras de drenaje para la evacuación de las precipitaciones pluviales, estabilización de las laderas de los cerros colindantes, a fin de evitar la acumulación de aguas, y la impermeabilización de techos de almacenes y oficinas.

Las acciones preventivas y correctivas demandaron un desembolso cercano a los 10 MMUS\$, sin contar los más de 4 MMUS\$ requeridos para otros trabajos de reconstrucción aún no realizados.

	MMUS\$
Trabajos de prevención	3.7
Trabajos de emergencia facturados	3.9
Trabajos de reconstrucción ejecutados	1.9
TOTAL	9.5

Refinación (MBD)

	1998	1997
Materia Prima Refinada		
Petróleo Crudo Nacional	69.7	61.4
Petróleo Crudo Importado	3.2	6.9
Gasolina Natural y Gases Licuados	0.8	0.2
Otras cargas	1.3	4.8
TOTAL CARGAS	74.9	73.3
Volumen Procesado en Refinerías		
Talara	56.8	57.3
Conchán	9.1	6.4
Iquitos	7.4	8.0
El Milagro	1.6	1.6
TOTAL REFINADO	74.9	73.3
Productos Refinados		
Gas Licuado de Petróleo - GLP	4.4	4.5
Gasolina Motor	18.7	18.6
Turbo Combustible	3.6	3.4
Kerosene	8.4	9.9
Petróleo Diesel	16.7	18.7
Petróleos Industriales	18.9	14.3
Asfaltos	4.1	3.3
Otros	1.4	1.2
Pérdidas (Ganancias)	(1.2)	(0.6)
TOTAL PRODUCCIÓN	74.9	73.3

COMERCIALIZACIÓN



Presidente del Directorio inaugura grifo "PETROSUR", Cusco

■ Mercado Interno

La demanda nacional de combustibles fue influenciada por factores exógenos como el fenómeno de "El Niño" y la crisis asiática. Durante la primera parte del año, el fenómeno climático afectó a todos los sectores económicos reduciendo la demanda y restringiendo el normal suministro de combustibles en las zonas afectadas. Por su parte, la crisis asiática desa-

lentó la recuperación económica con el descenso de los precios de los productos de exportación y la escasez de flujos de capital que encarecieron el crédito interno.

En este contexto, la demanda interna de productos petroleros promedió 144.8 MBD, nivel que no acusa mayor descenso respecto a 1997 pero sí con relación a la tasa de crecimiento registrada en los últimos años. Se apreció mayor requerimiento de las gasolinas sin plomo en el consumo de gasolinas motor, y la contracción de la demanda de diesel y petróleos industriales, por la paralización de la actividad pesquera y, en menor medida, de la actividad industrial.

Durante el primer semestre del año la gestión comercial tuvo como principal objetivo asegurar el abastecimiento de la demanda de combustibles de nuestros clientes. Para ello dispuso diversas acciones, como el anticipado aumento de los inventarios de combustibles en 20% por encima del nivel óptimo, en previsión de los efectos del fenómeno de "El Niño". No obstante, se presentaron inconvenientes fuera del control de la Empresa, como el cierre de puertos en los terminales del litoral, que no permitieron la atención de buques tanque, conforme a lo programado. El deterioro de la carretera Panamericana en Piura y Tumbes afectó el suministro de combustibles por vía terrestre a la región norte, optándose por la vía marítima entre los puertos de Talara, La Cruz (Tumbes) y Paita (Piura).

En un entorno abiertamente competitivo, PETROPERÚ S.A. orientó su estrategia comercial hacia la ampliación de su mercado a través de adecuados canales de distribución, atractiva política comercial y oferta de productos de calidad a precios competitivos.

Bajo el esquema actual de distribución de combustibles en el país, el canal de distribución mayorista mostró un importante crecimiento en los volúmenes comercializados. En ese sentido, la Empresa promovió la formación de nuevos agentes mayoristas y, con el apoyo de una adecuada política comercial, consiguió un aumento en las ventas de 54% respecto a 1997, a través de este canal de distribución.

Con el propósito de hacer conocer al público consumidor la calidad de los productos PETROPERÚ, se continuó con las actividades de promoción, publicidad y reforzamiento de

las marcas. Estas tareas se orientaron al posicionamiento de las marcas de combustibles con aditivos GASOLINAS PETRO PX/SUPERIOR y PREMIUM DIESEL 2, lanzadas exitosamente en el año 1997, y a la promoción de un nuevo producto "GASOLINA SUPER 95 SP", que ingresó al mercado reemplazando a la gasolina 95 RON con plomo.

En cumplimiento de la legislación vigente, PETROPERÚ S.A., en su condición de productor, importador y comercializador de gasolina, retiró del mercado, a partir del 12 de octubre, la gasolina Premium 95, sustituyéndola por la nueva gasolina PETROPERÚ S.A. Super 95 SP, elaborada sin plomo. Asimismo, gestionó la disponibilidad de mayores volúmenes de naftas de alto octanaje a fin de disminuir el uso del plomo hasta un máximo de 0.84 gr/lt en la preparación de la gasolina 84 RON.

Las acciones descritas han permitido mantener el liderazgo en la venta de combustibles, logrando una participación de mercado de 56%, principalmente en diesel y gasolinas. Pese a que dicho nivel refleja un descenso respecto a 1997, es importante destacar que, con el apoyo de una adecuada política comercial, se logró disminuir y revertir la tendencia decreciente registrada en el primer semestre, mediante la captación de nuevos distribuidores mayoristas.

La venta de asfaltos aumentó en 9% alcanzando un nivel promedio de 2.8 MBD. Aún cuando en el primer trimestre se contrajo la demanda debido al fenómeno de "El Niño", los efectos destructivos en las vías de comunicación generaron un aumento de los requerimientos de asfaltos, que en el mes de julio llegaron a 3.7 MBD.

En el negocio de combustibles de aviación las ventas de turbo combustible no acusaron variación respecto a 1997. Durante los 3 meses que demandó la reparación y mantenimiento de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Lima-Callao, PETROPERÚ S.A. implementó un plan contingente para asegurar el suministro de combustible sin afectar los itinerarios de las líneas aéreas.

Ventas en el Mercado Interno (MBD)

PRODUCTOS	1998	1997
Combustibles	80.7	90.9
Gas Licuado de Petróleo - GLP	4.5	4.7
Gasolina Motor	14.9	17.1
Turbo Combustible	9.3	9.3
Gasolina de Aviación	0.0	0.1
Kerosene	8.2	9.9
Diesel 2	31.2	36.1
Petróleos Industriales	12.6	13.7
Otros productos	3.2	3.0
Lubricantes	---	---
Asfaltos	2.8	2.6
Productos Químicos	0.4	0.4
TOTAL	83.9	93.9
Crudo Reducido	2.7	2.2
Nafta, material de corte	0.1	0.0

NUEVA
GASOLINA SUPER 95 SP
SIN PLOMO



MIRE SU CARA DE FELICIDAD.



ES POR EL LANZAMIENTO DE LA NUEVA GASOLINA

SUPER 95 SIN PLOMO.

Y el gringo está feliz porque podrá darle a todos sus clientes la nueva gasolina de PETROPERU, SUPER 95 SIN PLOMO; un producto mejorado, que le otorga mayor potencia y aceleración a su motor, protege al medio ambiente porque no contiene plomo y encima de todo tiene mejor precio. Acaso no hay motivo para estar feliz.

Cámbiese a la nueva gasolina de PETROPERU SUPER 95 SIN PLOMO... con Additive Helix/Exxon.

Encuentre las gasolineras que se venden en el mercado nacional con Petromax.



Excelente para su motor, mejor para usted.

Campaña de publicidad "GASOLINA SUPERIOR 95 SP"



Lanzamiento "GASOLINA SUPERIOR 95 SP"



Instalaciones de carga por el fondo a camiones tanque



Servicentro "La Alameda", Lima

Precios en el Mercado Interno

Durante 1998, la industria operó bajo un entorno marcado por una sostenida disminución de la cotización internacional del precio del petróleo. La mayor producción de los países no asociados a la OPEP y la dificultad del cartel para el cumplimiento de las cuotas de producción de los países miembros, generó un desequilibrio respecto a la demanda afectada también por la crisis asiática, así como el descenso de más del 40 % en la cotización anual del petróleo crudo marcador WTI.

Conforme a la política de la Empresa de fijar los precios internos de los combustibles en concordancia con la paridad de importación, éstos fueron actualizados oportunamente reflejando la evolución de la cotización internacional.

Mercado Externo

Las exportaciones anuales registraron un aumento del 25% respecto a 1997, explicado principalmente por la venta de combustibles marinos a embarcaciones de bandera extranjera. Un nivel de precios competitivos respecto al de puertos de países vecinos contribuyó a este aumento. Por otro lado, la estructura de producción y demanda de gasolinas generaron excedentes de nafta virgen, por encima del millón de barriles, que se exportaron.

La Refinería Iquitos continuó con las exportaciones de diversos combustibles a Leticia, Colombia, de acuerdo al contrato de suministro con Ecopetrol, lo que contribuyó a mantener en uso la capacidad instalada de la refinería.

Finalmente, la reconocida calidad de los asfaltos producidos en la Refinería Conchán y su alta resistencia a temperaturas muy cálidas o muy frías, han permitido su exportación para cubrir las necesidades del Servicio Nacional de Caminos de Bolivia.

Exportaciones - valor FOB

PRODUCTOS	1998			1997		
	MB	MUS\$	US\$/BI	MB	MUS\$	US\$/BI
Gasolina	221	4,207	19.04	120	3,684	30.63
Turbo A-1	45	1,056	23.47	45	1,437	31.90
Residual 6	44	818	18.59	37	902	24.22
Diesel 2	9	192	21.33	9	266	29.75
Naftas	1,052	13,746	13.07	1,121	25,173	22.45
Asfaltos	10	285	28.50	85	1,466	17.27
Combust. marinos	1,462	22,457	15.36	913	21,862	23.95
Otros	94	645	6.86	8	421	52.52
TOTAL	2,937	43,406	14.78	2,338	55,211	23.61

El contrato suscrito con Pluspetrol, operador del Lote 8 en la selva norte, aseguró el suministro de petróleo para las refinerías, por lo que las importaciones de petróleo crudo disminuyeron a menos de la mitad con respecto al año anterior. Asimismo, gracias a la mayor producción de las refinerías, las compras de diesel al exterior disminuyeron en cerca de 1.5 MMB. La ventaja económica de importar insumos para la elaboración de gasolinas, en lugar de productos terminados, resultó en el reemplazo de las compras de Gasolina 97 por nafta reformada. El descenso de la cotización internacional del petróleo y sus derivados abonó a favor de un menor precio unitario de compra respecto a 1997.

■ Importaciones - valor CIF

PRODUCTOS	1998			1997		
	MB	MUS\$	US\$/BL	MB	MUS\$	US\$/BL
Petróleo Crudo	1,037	12,263	11.83	2,428	42,082	17.33
Gas Licuado de Petróleo	77	2,250	29.22	15	417	27.69
Gasolina 97				250	14,432	57.75
Kerosene / Turbo				990	30,030	30.32
Diesel 2	6,026	216,482	35.92	7,468	285,273	38.20
Nafta Craqueada				49	3,435	69.96
Nafta Reformada	279	10,246	36.72			
Gasolina Aviación	9	430	47.78	25	1,402	56.72
Residual 6				190	2,765	14.59
TOTAL	7,428	241,671	32.53	11,415	379,836	33.27

■ Privatización de Terminales y Plantas de Abastecimiento

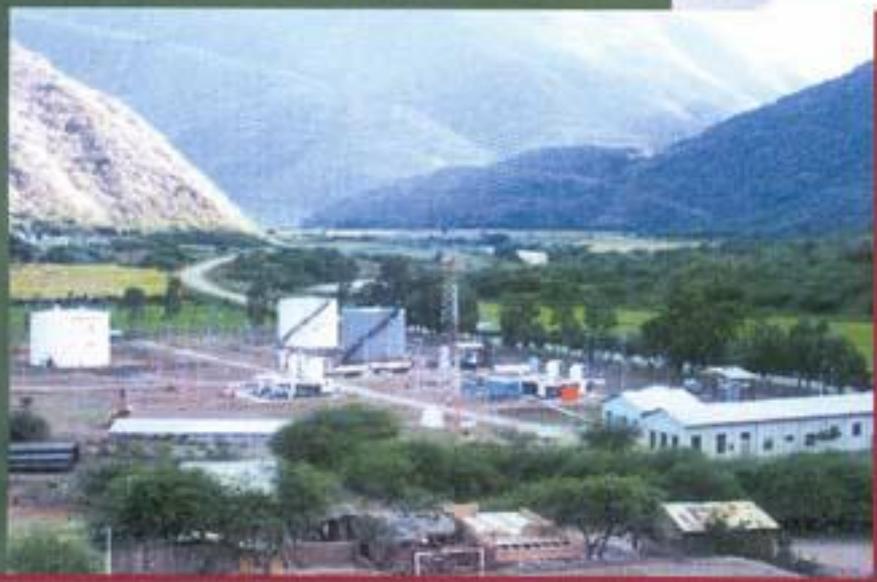
Durante el primer trimestre de 1998 se realizó la transferencia de los terminales y plantas de abastecimiento de las zonas norte, centro y sur, a los ganadores del concurso internacional llevado a cabo en 1997, dentro del proceso de promoción de la inversión privada en PETROPERÚ S.A.

Los terminales del norte (Eten, Salaverry, Chimbote y Supe) y los terminales del sur (Pisco, Mollendo, Ilo, Cusco y Juliaca) se entregaron en concesión, por un período de 15 años, al Consorcio Terminales. Del mismo modo, los terminales del centro (Callao y Cerro de Pasco) fueron otorgados a la Empresa Serlipisa - Van Ommeren Terminales S.A. Conforme a lo estipulado en los contratos de concesión, los operadores se comprometieron a realizar inversiones por 18.8 MMUS\$ en los próximos cinco años.

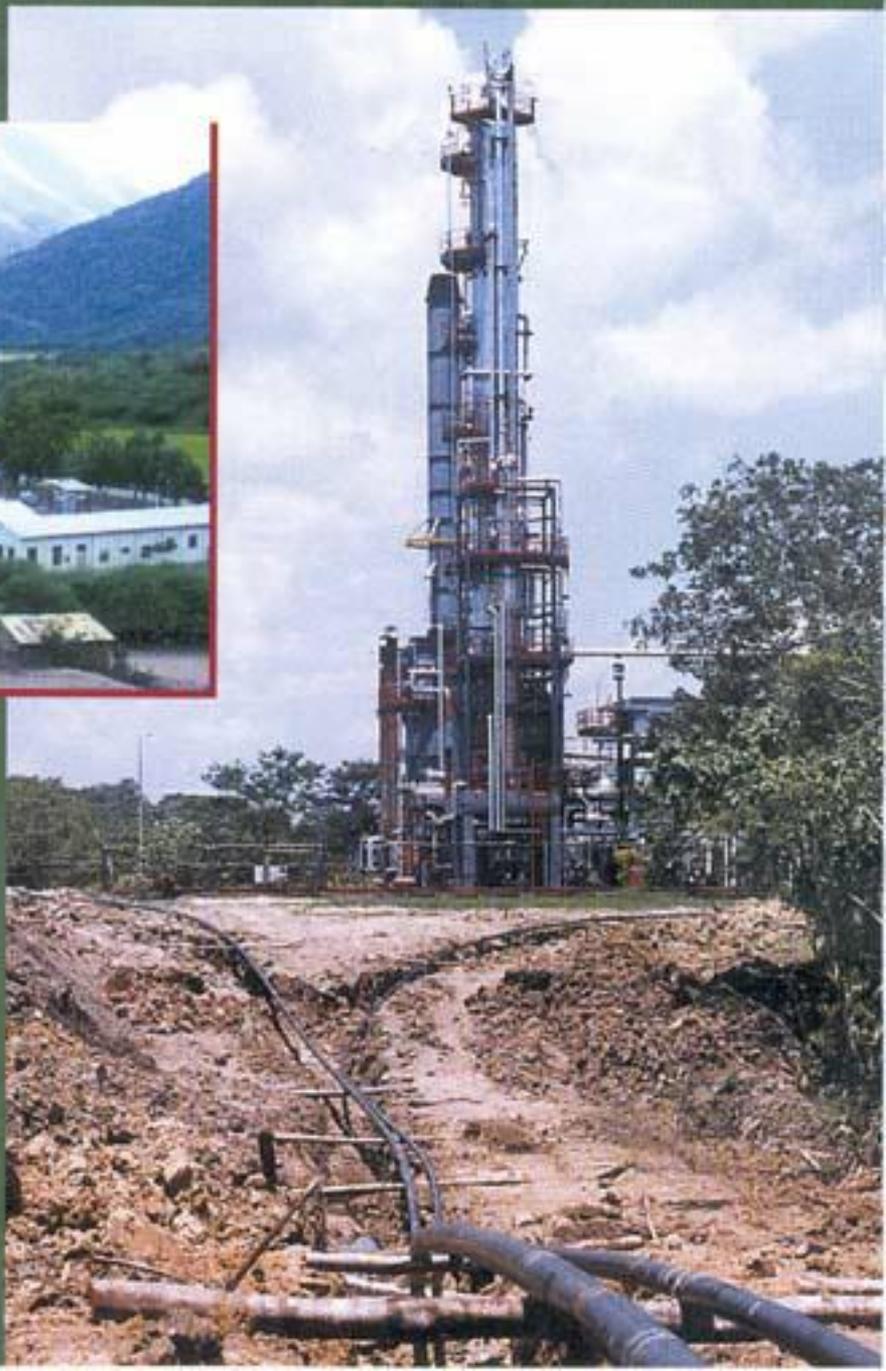
Como resultado del proceso de privatización de los terminales del litoral, PETROPERÚ S.A. se constituyó como distribuidor mayorista y suscribió contratos de recepción, almacenamiento y despacho de combustibles, con los operadores de los terminales y plantas del norte, centro y sur.



Refinería Talara



Estación 8 del Oleoducto Norperuano



Construcción del Poliducto de la Refinería Iquitos a la Planta de Ventas

PROGRAMA DE INVERSIONES

Con el propósito de mantener la confiabilidad y operación continua de las instalaciones de la Empresa, se realizaron inversiones de reposición en todas las unidades de negocio por un monto de 13.9 MMUS\$. El monto invertido, financiado íntegramente con recursos propios, refleja la ejecución del 80% del presupuesto de inversiones y un apreciable incremento de más del 60% respecto a 1997.

Principales Inversiones de Reposición.

Las inversiones de reposición más relevantes fueron las realizadas en las instalaciones de las refinерías, para mantener la capacidad productiva y operativa, por un total de 10.4 MMUS\$.

Entre ellas destacó la construcción del poliducto de la Refinería Iquitos a la Planta de Ventas y, en la Refinería Talara, la nueva planta de despacho de GLP y múltiples inversiones destinadas a que las instalaciones cumplan con los reglamentos vigentes de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, así como a la corrección de las observaciones resultantes de las inspectorías técnicas.

A continuación se detallan los proyectos más importantes:

Poliducto desde la Refinería Iquitos a la Planta de Ventas.

Las restricciones en el abastecimiento de la Planta de Ventas de la ciudad de Iquitos desde la refinерía generadas por el alejamiento del Río Amazonas de la ciudad se superaron de manera definitiva con la construcción de un poliducto entre ambas instalaciones, que constituye una alternativa de solución estable e independiente de las condiciones del Río Amazonas.

La construcción de la obra se realizó mediante un contrato en la modalidad "Llave en mano, a suma alzada" con la compañía G y M S.A. que inició sus trabajos en marzo de 1998. Con una inversión de 3.5 MMUS\$ se culminó el tendido de dos ductos de 15 km. de largo y 4" y 6" de diámetro, respectivamente, y la instalación de facilidades de bombeo y recepción, sistema de comunicaciones y control de la operación.

A diciembre de 1998 la obra ha sido desarrollada y terminada en sus aspectos principales, faltando concluir el sistema de comunicaciones y efectuar la prueba y puesta en marcha general. Debido a extensiones del plazo por trabajos adicionales y trámites de derecho de servidumbre de vía, se estima que el proyecto quede completamente terminado en los primeros meses de 1999.

Automatización de las estaciones del Oleoducto Norperuano - Sistema SCADA.

En el Oleoducto Norperuano se continuó con el principal proyecto de inversión que consiste en la automatización del control del transporte de crudo en las estaciones a lo largo de la ruta del oleoducto.

Este proyecto comprende la instalación de un sistema de control y adquisición de datos (SCADA), modernización de paneles de equipos de bombeo, instrumentación de Estaciones, controles de nivel y temperatura de tanques principales y secundarios, y automatización de la poza de balasto, que optimizarán el funcionamiento del sistema y la confiabilidad de su operación.

Durante el año se continuó con la automatización de paneles de control digital en las estaciones de bombeo, viscosímetros del sector occidental del sistema de oleoducto y control de tanques de almacenamiento.

Nueva Planta de Gas Licuado de Petróleo de Talara

Con una inversión de 930 MUS\$ se concluyó con la construcción de esta nueva planta de despacho, que cuenta con instrumentación electrónica de última generación que permite optimizar su operación con riesgos y contaminación del medio ambiente mínimos.

La Planta construida sobre un área de 23 mil m² permitirá el despacho de hasta 18 cisternas por día con el consiguiente ahorro de la tarifa que se pagaba a la Cía. Solgas para la atención de nuestros clientes en su planta de expendio.

Adecuación al Reglamento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos e Inspectorías Técnicas en Refinería Talara

Se concluyeron los siguientes trabajos:

- Adecuación del área de desechos sólidos.
- Instalación de techos flotantes en tanques de gasolina y petróleo crudo.
- Instalación de nuevos medidores de nivel en tanques de GLP.
- Perforación de 9 pozos para el sistema de recolección de aceite de la napa freática, en el área de tanques de la refinería.
- Instalación de un sistema de drenaje en el área de tanques.
- Reemplazo y/o cambio de recorrido de la tubería del oleoducto en mal estado, Estación 059 - Folche.

Otras inversiones de reposición

En lo relativo a las inversiones programadas en los terminales y plantas de ventas de la costa, del proyecto relacionado con el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), se concluyó con el tendido de la tubería para el drenaje al mar de las aguas residuales en el Terminal Salaverry.

En el Aeropuerto del Callao se amplió la capacidad de almacenamiento de turbo y se repotenció los carros hidrantes para asegurar el servicio en la pista de aterrizaje. Finalmente, en todas las Operaciones se continuó con el reemplazo de diversos equipos que por razones de inoperatividad, mantenimiento oneroso y obsolescencia, no aseguraban un servicio eficiente.

INGENIERÍA Y SERVICIOS

Estudio Geotécnico Integral y Solución de Ingeniería de Detalle del tramo Km. 399 - Km. 402 del Oleoducto Norperuano.

Ante el deslizamiento del terreno ocurrido en marzo de 1997, que afectó el derecho de vía del Oleoducto Norperuano desde el Km. 399 al Km. 402, se contrató el estudio de ingeniería para determinar las soluciones de estabilización al problema geotécnico. En 1998 se concluyó con el estudio de ingeniería de detalle y se convocó al proceso de competencia de contratistas de obras, cuya buena pro se otorgará en febrero de 1999.

Logística

Durante el ejercicio fueron emitidas 2,887 órdenes de compra para atender 11,518 ítems, por un valor equivalente a US\$ 20.61 millones. Las adquisiciones efectuadas directamente por PETROPERÚ S.A. en el mercado nacional fueron de US\$ 10.03 millones y las importaciones de US\$ 10.58 millones.

La organización logística a nivel nacional ha efectuado remates y adjudicaciones directas de material obsoleto y chatarra a entidades nacionales y extranjeras, como resultado del saneamiento de los inventarios de las Unidades de Negocio privatizadas, habiéndose previsto que los procesos de venta continúen el próximo año. Los Comités de Venta de Operaciones Talara, Oficina Principal y Oleoducto, realizaron ventas por un monto aproximado de 1.5 MMUS\$.

Mejoramiento de la Calidad

Operaciones Oleoducto ha propiciado la formación de una red empresarial, conformada por organizaciones de la región, interesadas en mejorar su estrategia competitiva a partir de la filosofía de Calidad Total, como medio de optimizar su producción y/o servicio.

La participación de la Empresa en el Concurso "Premio a la Calidad 1998", que organiza el Comité de Gestión de la Calidad de la Sociedad Nacional de Industrias, fue premiada por su proyecto "Mejoramiento del proceso de tratamiento del agua para consumo humano en la estación Andoas".

Seguridad

Los programas anuales de seguridad en todas las Operaciones comprendieron actividades de motivación y entrenamiento preventivo de desastre y de control de riesgos, lográndose una mejora de los índices de seguridad referidos a accidentes industriales y de tránsito, así como de amagos de incendio, a pesar de las condiciones adversas ocasionadas por las intensas lluvias durante el fenómeno de "El Niño". En la Refinería Talara el índice de frecuencia de accidentes industriales fue de 9.88, lo que representa una mejora de 21% con respecto al límite de control que es de 12.55.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

Luego de la privatización de la Refinería La Pampilla, Lotes 8 y X, y Planta de Lubricantes, y en cumplimiento de sus respectivos contratos, PETROPERÚ S.A., conjuntamente con los nuevos operadores, completó los estudios referidos a los programas de remediación ambiental previstos e inició los correspondientes a los negocios de terminales, transferidos al sector privado en los primeros meses del año.

El avance alcanzado al término del año 1998, es el siguiente:

Unidad de Negocio	Empresa Adjudicataria	Fecha de Inicio del Estudio	Avance Físico al 31.12.98
Ref. La Pampilla	Repsol	26.02.97	100
Lote 8	Pluspetrol	12.03.97	90
Lote X	Pérez Companc	07.07.97	100
Petrolube	Mobil	20.10.97	100
Terminales:			
- Norte	Consortio Terminales	08.05.98	67
- Centro	Serlipa-Van Ommeren Terminals S.A.	17.06.98	23
- Sur	Consortio Terminales	08.05.98	75

La Unidad Corporativa de Protección Ambiental prestó apoyo y asesoría a las Unidades de Negocio para la implementación, desarrollo, seguimiento y consolidación de sus sistemas de manejo ambiental, procedimiento administrativo destinado a asegurar que la gestión de las operaciones se realice en estricto cumplimiento de la legislación ambiental vigente y en armonía con el ambiente.

Como parte de esta tarea, la Unidad de Protección Ambiental asesoró en la organización, presentación y desarrollo de tres seminarios-taller referidos a auditorías ambientales, auditorías energéticas y prevención y control de derrames desde oleoductos, respectivamente, realizados en el marco del proyecto ambiental ARPEL-CIDA.

Asimismo, se continuó la implementación de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental comprometidos ante la Dirección General de Hidrocarburos, en cumplimiento del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos. El avance alcanzado al 31 de diciembre de 1998 es del 44% y cumple con el nivel comprometido.



Patio de tanques de almacenamiento de la Refinería Iquitos

ASPECTOS LEGALES

El año 1998 se caracterizó por una intensa actividad judicial debido a los numerosos procesos que ha tenido que afrontar la Empresa en defensa de sus intereses, los mismos que se resumen a continuación:

TIPO DE PROCESO	N° JUICIOS
Laboral	2,436
Previsional	198
Civil	140
Penal	49
Aduanero	47
Administrativo	16
TOTAL	2,886

En particular, debemos señalar la campaña iniciada por diversos municipios que mediante cobranzas coactivas han retenido y apropiado fondos de la Empresa, lo que ha obligado a iniciar las acciones judiciales correspondientes a fin de dejar sin efecto los requerimientos injustificados que venían haciendo.

Asimismo, cabe destacar los diversos logros obtenidos por el Departamento Legal, que han permitido revertir importantes contingencias aduaneras y laborales.

SERVICIOS INFORMÁTICOS

Ante la proximidad del nuevo milenio y sus consecuencias en el área informática y actividades con procedimientos automatizados, se diseñó el "Proyecto Año 2000" cuyo plan de acción comprende:

Aspectos Generales

- Creación del Comité de Dirección y de Comités en cada Unidad de Negocio
- Encuestas a clientes y proveedores.

Plataforma del Centro de Cómputo

- Adquisición de un Computador AS/400 para Talara.
Cambio del Computador Central ES/9000 por un Multiprise S/390.
- J.D. Edwards Etapa II: Módulos de Mantenimiento y Logística.
- Migración del software de base IBM y No IBM.
- Conversión de aplicativos antiguos.

Plataforma de Microcomputadoras

- Adecuación de equipos y software.

Equipos de Campo

- Inventario, pruebas y recomendaciones a cargo de cada comité local.
- Obtención de la certificación que cumplen con los requisitos del Año 2000.
- Renovación de equipos y software de acuerdo a recomendaciones.

Al cierre del ejercicio se tiene un avance general de 50% esperando su término en octubre de 1999.

Asimismo, se realizaron diversos proyectos de mejoras informáticas como:

- Interconexión de Plantas de Ventas.
- Facturación en Plantas de Ventas.
- Sistema de Control de Entrada/Salida y Accesos.
- Rediseño de la Página WEB de la Empresa.
- Implantación de los servicios DIGIRED voz y datos para Talara e Iquitos.

RECURSOS HUMANOS

A fin del año 1998 la Empresa cuenta con 1,506 trabajadores, clasificados en 461 supervisores, 787 empleados y 258 obreros. La disminución de 316 trabajadores respecto al cierre del año anterior, incluye trabajadores que cesaron por privatización de negocios, renuncia, programa de reducción de personal, fallecimiento y otros motivos.



Ceremonia de Navidad, Oficina Principal

La administración no descuidó la capacitación de su recurso humano, habiéndose continuado con el desarrollo de múltiples actividades de capacitación técnica y administrativa, en las modalidades individual y grupal, en el país y en el extranjero. Entre las actividades de mayor trascendencia se encuentran:

- El curso " IPIECA Urban Air Quality Management Tool Kit ", cuyo objetivo fue definir las medidas necesarias para la mejora de la calidad del aire y la protección del medio ambiente en la ciudad de Lima.
- El Taller ARPEL denominado "Relación con las Comunidades Étnicas en Proyectos de la Industria del Petróleo y Gas", que dio a conocer medidas para la administración adecuada de los impactos que puedan afectar a las comunidades étnicas y que faciliten el desarrollo de proyectos.

La Empresa implementó el Programa de Prácticas Pre-Profesionales acogiendo a 38 estudiantes en el verano y 35 estudiantes en el invierno, como parte de la cooperación con las universidades del país

En otro campo de acción, mediante el denominado "Plan Solidario", se propició la adhesión entre los trabajadores por medio del ofrecimiento de apoyo económico a la familia del afiliado que fallece. Agrupa a trabajadores en actividad, jubilados y personal cesante. Al cierre del año 2,574 afiliados habían brindado su ayuda solidaria a las familias de 23 fallecidos, por un total de 420 mil nuevos soles.

Del mismo modo, se apoyó el desarrollo integral de la familia a través del Programa de Becas, que se materializa en ayuda económica a los trabajadores cuyos hijos ingresan a las universidades o institutos superiores de nivel técnico del país. Durante el año se otorgaron un total de 52 becas para estudios universitarios y 7 para estudios técnicos.

La acción social hacia la comunidad se orientó a las poblaciones aledañas de las zonas operativas, principalmente de Talara, Iquitos y el Oleoducto Norperuano. Este apoyo se efectuó a través de campañas preventivas de salud, programas educativos y de recreación orientados a mejorar la calidad de vida, y apoyo a los niños en edad escolar con material educativo.

La Empresa contribuyó con la comunidad, realizando con recursos propios, importantes trabajos de previsión contra el fenómeno de "El Niño" en el Noroeste como en la atención de las emergencias presentadas en el Puente Pariñas y en el acueducto Paita-Talara, así como en el suministro de agua a la población utilizando las instalaciones de su sistema de agua desmineralizada de Malacas y tanques de agua de su propiedad. En la ciudad de Talara, PETROPERÚ S.A. también contribuyó con el mantenimiento de los canales de evacuación de las aguas pluviales y limpieza de diversas avenidas.

RELACIONES PÚBLICAS



Trofeo del "Premio COPE"

Una de las principales políticas de Imagen Institucional de la Empresa está constituida por el permanente apoyo y difusión de diversas iniciativas culturales, que involucran dos campos nitidamente identificados: Arte y Publicaciones.

En el ámbito artístico, se mantuvo una constante vigencia de la Sala de Arte mediante una serie de exposiciones individuales y colectivas, entre las que destacan:

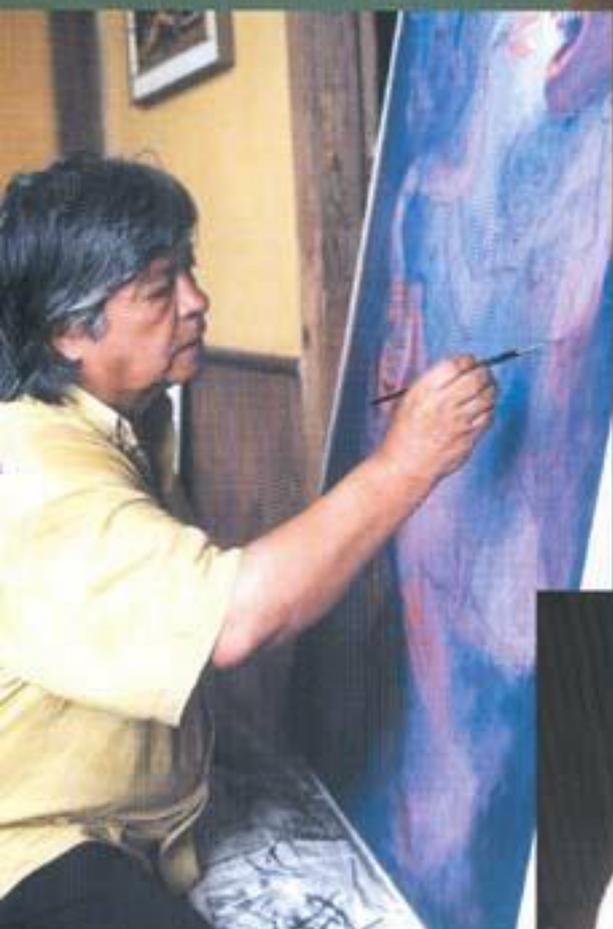
- "Diálogo de zorros", del reconocido pintor Alberto Quintanilla.
- "Arte para la esperanza", exposición de cerámica, pintura y escultura en hueso, que concitó gran expectativa entre el público y la prensa local por su contenido humano.
- "Pintura Peruana Contemporánea", que congregó obras de más de 50 reconocidos pintores peruanos.

Con singular éxito se realizó la presentación –en convenio con la Orquesta Sinfónica Nacional– de 9 conciertos didácticos en diferentes centros de estudios superiores, Centro de Readaptación Social de Chorrillos y Hospitales Loayza y de Enfermedades Neoplásicas, con la finalidad de difundir la música culta.

La línea fundamental de trabajo en el campo de las publicaciones gira alrededor del Premio Copé, el más prestigiado de las letras peruanas, y del sello editorial del mismo nombre, que en 1998 convocó la participación de 480 autores. De igual forma, se premió a los ganadores de la VIII Bienal de Poesía y se invitó a la X Bienal de Cuento.

También se editaron y presentaron el séptimo volumen de la "Antología del Cuento Peruano - 1980-1989"; las obras del gran poeta nacional César Vallejo "Poemas Completos" y "Novelas y Cuentos Completos"; los poemarios ganadores de la VIII Bienal de Poesía "Un iceberg llamado poesía", "Geometría" y "Los rostros ebrios de la noche"; la edición aumentada del libro "Los dientes del dragón", del P. Hubert Lanssiers; y, en convenio con el Instituto Nacional de Cultura, se reeditó el libro de arte precolombino "Arte en el Antiguo Perú". Todos estos eventos contaron con gran reconocimiento de los más connotados críticos e instituciones culturales, y con masiva demanda del público en general.

Nuestras publicaciones, editadas bajo el prestigiado sello Copé, se distribuyen gratuitamente entre autoridades, universidades, instituciones culturales, colegios estatales, bibliotecas municipales, etc., a través de nuestras oficinas en la Sede Central, Operaciones y Museo del Petróleo, y constituyen un importante y singular aporte a la difusión cultural en el país.



Alberto Quintanilla,
expositor de "Diálogo de zorros"



Obras de César Vallejo



Premiación de la Bienal de Cuento,
"Premio COPE 1998"



P. Hubert Lamsiers,
exposición "Arte para la esperanza"



Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional

RESULTADO ECONÓMICO - FINANCIERO

En 1998 PETROPERÚ S.A. obtuvo ingresos totales por un monto de MMS/. 2,833.5 de los cuales el 89% correspondió a las ventas en el mercado interno, el 4% a ventas al exterior y 7% a otros servicios.

Los ingresos del año disminuyeron en 24% respecto a los obtenidos en 1997, debido principalmente al menor volumen de ventas en el mercado interno y al menor precio de venta ocasionado por la disminución en los precios internacionales.

De forma similar, el costo de ventas disminuyó en 27% con referencia a 1997, principalmente como resultado del menor volumen de compras de productos de petróleo y el menor costo de adquisición de crudo y productos del petróleo, como consecuencia de la disminución en los precios internacionales. Los gastos de Ventas y Administración aumentaron en MMS/. 18.5, debido principalmente a los gastos de almacenamiento y despacho de productos, incurridos en los terminales y plantas de venta privatizadas.

El rubro de otros ingresos/egresos considera las provisiones para medio ambiente y cobranza dudosa a municipalidades, la actualización de la reserva actuarial, las contingencias y el pago de intereses por fraccionamiento tributario.

Al igual que el año anterior, no se muestra ningún gasto por impuesto a la renta en razón de la aplicación de las pérdidas tributarias arrastradas de años anteriores. Al 31 de diciembre la pérdida tributaria acumulada asciende aproximadamente a MMS/. 49.7, para ser aplicada en el año 1999.

El Resultado por Exposición a la Inflación -REI- del ejercicio, muestra un saldo negativo de MMS/.25.9 por efecto de la pérdida originada por la devaluación de la moneda. Como resultado de todas las Operaciones, el ejercicio económico del año 1998 muestra una pérdida neta de MMS/.1.5.

Al 31 de diciembre de 1998 el Balance General muestra una reducción en el activo corriente de 0.8% y un aumento del pasivo corriente de 5.1% respecto al año 1997. El capital de trabajo es deficitario en MMS/. 447.8.

Los fondos generados y obtenidos por la Empresa fueron destinados a cubrir principalmente las obligaciones comerciales y tributarias.

En 1998 el Estado Peruano ha efectuado aportes por un monto de MMS/. 6.3 para la adquisición de activos de la Empresa Nacional de Puertos, por la transferencia realizada por

la Dirección General del Tesoro Público por el reintegro de los gastos relacionados con la remediación del medio ambiente y por los intereses que generó el fondo de fideicomiso, creado para la ejecución de los trabajos de taponamiento de pozos. Asimismo, se han registrado desaportes de capital por MMS/. 0.9 por venta de acciones de la Empresa Eléctrica de Piura S.A.-EEPSA a sus trabajadores y ex-trabajadores, y por la transferencia de ciertos activos fijos e inventario de plantas eléctricas a la empresa Electronoroeste S.A.

ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS	Millones de Nuevos Soles	
	1998	1997
INGRESOS	2,833.5	3,710.2
Mercado interno	2,511.3	3,328.3
Mercado externo	129.5	162.4
Otros ingresos	192.7	219.5
COSTO DE VENTAS	2,171.7	2,995.3
Sueldos, salarios y beneficios	60.7	60.7
Materiales, suministros y otros	127.1	114.1
Servicios de terceros	190.8	182.5
Gastos varios de gestión	10.9	12.4
Depreciación y amortización	42.1	37.4
Tributos	1.0	1.6
Compras, variación de existencias y consumos	1,739.1	2,586.6
GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACIÓN	288.7	270.2
UTILIDAD OPERATIVA	373.1	444.7
Otros ingresos (Egresos)	(368.2)	(150.7)
Gastos Inusuales	(6.4)	(10.3)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	(1.5)	283.7

Nota: Las cifras son a valores ajustados para el año 1998 y re-expresados para el año 1997.

INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO

Durante el ejercicio la Empresa generó recursos a favor del Estado por un total de MMS/. 1,912.1, como agente recaudador de los impuestos selectivo al consumo, general a las ventas, rodaje, renta y contribuciones retenidas al personal.

Sobre las operaciones propias, la Empresa tributó la suma de MMS/. 495.3 por concepto de impuesto selectivo al consumo en las importaciones de productos, fraccionamiento tributario, derechos de importación, impuesto a la renta, impuesto extraordinario de solidaridad e impuesto extraordinario a los activos netos.

POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA	Millones de Nuevos Soles	
	1998	1997
Impuesto Selectivo al Consumo en importaciones de productos	324.3	250.0
Fraccionamiento Tributario	117.4	--
Derechos de importación	34.6	27.6
Impuesto a la Renta	8.2	16.6
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	5.2	7.2
Impuesto Extraordinario a los Activos Netos	5.6	8.1
SUB TOTAL	495.3	309.5
RECAUDADOS POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO		
Impuesto Selectivo al Consumo	730.4	915.6
Impuesto General a las Ventas	629.4	785.2
Impuesto al Rodaje	32.1	40.6
Impuesto a la Renta y Contribuciones retenidas al personal	17.3	18.5
Impuesto General a las Ventas no domiciliados	6.5	7.0
Impuesto sobre rentas pagadas a entidades no domiciliadas en el país	0.8	0.6
Impuesto a la Renta, Cuarta Categoría	0.3	0.4
SUB TOTAL	1,416.8	1,767.9
TOTAL	1,912.1	2,077.4

Nota: A valores históricos para el año 1998 y reexpresados para el año 1997.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Durante 1998 PETROPERÚ S.A. continuó atendiendo en forma normal el servicio de la deuda con sus recursos propios y obtuvo préstamos de la banca nacional y extranjera, vía créditos documentarios, hasta por un monto de MMUS\$ 127.1 para cubrir las compras de crudo y productos. Realizó amortizaciones por un total de MMUS\$ 117.0.

Mediante Resolución de Intendencia N°011-4-01749/SUNAT de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, la Empresa se acogió al régimen de fraccionamiento tributario por la deuda que mantenía del Impuesto Selectivo al Consumo y el Impuesto General a las Ventas, por un monto de MMS/.240.9.

Asimismo, la Empresa suscribió el Acta de Conciliación con el Ministerio de Economía y Finanzas, por la deuda contraída con el BIRF y honrada por el Estado Peruano, reconociendo una obligación de pago de MMUS\$ 23.5.



PETRÓLEOS DEL PERÚ
PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 1998
con el Informe de
Auditores Independientes

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997

CONTENIDO

	Página
Dictamen de los auditores externos	41
Estados financieros	43
■ Balance general	43
■ Estado de ganancias y pérdidas	45
■ Estado de cambios en el patrimonio neto	47
■ Estado de flujos de efectivo	49
■ Notas a los estados financieros	51

S/. = Nuevo Sol

US\$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Al Accionista y a los Señores Directores
Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.:

Hemos auditado el balance general adjunto de PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A. al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa; nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos basada en la auditoría que llevamos a cabo.

La auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú, según las cuales el trabajo de los auditores externos debe ser planeado y llevado a cabo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que la información financiera se presenta sin errores importantes. Una auditoría comprende el examen, basado en comprobaciones selectivas, de las evidencias que respaldan los importes y datos expuestos en la información financiera. También comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados, así como la evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la Gerencia de la Empresa y de la presentación general de la información financiera. Consideramos que la auditoría que hemos efectuado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 1998, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Tal como se indica en la nota 1(d) a los estados financieros, al 31 de diciembre de 1998 la Empresa ha transferido al sector privado activos por S/1,295,895,000 y ha reducido su patrimonio neto en S/1,049,619,000. La futura reducción del patrimonio neto por transferencia del resto de unidades de negocio de la Empresa y su déficit de capital de trabajo (S/447,785,000 al 31 de diciembre de 1998), no le permitiría generar los fondos suficientes para cumplir con sus obligaciones con terceros. Los planes del Directorio y la Gerencia para evitar que esta situación derive en la incapacidad de la Empresa para hacer frente a sus pasivos y, por ende, lograr la transferencia ordenada de sus activos, se describen en la nota 1(d). En este sentido, de acuerdo con el Decreto Supremo N°33-93-PCM, la COPRI puede aprobar acciones destinadas a proteger la capacidad operativa y la solvencia de la Empresa. Los estados financieros al 31 de diciembre de 1998 no incluyen los ajustes que podrían ser necesarios para reconocer los efectos que el proceso de privatización tendría en la recuperación y clasificación de los activos y el importe y clasificación de los pasivos.

Medina, Zaldivar y Asociados

Refrendado por:

M. Zaldivar

Marco Antonio Zaldivar
C.P.C. Matrícula No.12477

Lima, Perú,
26 de febrero de 1999.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y DE 1997
(Expresado en miles de nuevos soles)

ACTIVO

	Nota	1998	1997 (Nota 2)
ACTIVO CORRIENTE:			
Caja y bancos	5	25,704	51,298
Cuentas por cobrar comerciales	6	86,882	76,882
Otras cuentas por cobrar	7	41,281	64,160
Existencias	8	249,755	277,025
Impuestos y gastos pagados por adelantado	9	124,439	73,518
		<u>538,061</u>	<u>543,883</u>
Total activo corriente			
INVERSIONES, neto	10	<u>246,268</u>	<u>246,304</u>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, neto	11	<u>941,009</u>	<u>969,475</u>
CITROS ACTIVOS	12	<u>115,835</u>	<u>121,673</u>
		<u>1,841,173</u>	<u>1,880,335</u>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	Nota	1998	1997 (Nota 2)
PASIVO CORRIENTE:			
Sobregiros y préstamos bancarios	13	138,591	103,219
Cuentas por pagar comerciales	14	152,116	180,280
Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	15	139,400	176,219
Provisiones diversas	16	101,197	134,294
Parte corriente de las deudas a largo plazo	17	388,101	289,761
Parte corriente de las pensiones de jubilación	18	64,238	54,578
		<u>985,644</u>	<u>938,351</u>
Total pasivo corriente			
DEUDAS A LARGO PLAZO	17	<u>115,720</u>	<u>309,729</u>
PENSIONES DE JUBILACIÓN	18	<u>208,745</u>	<u>215,733</u>
PROVISIONES PARA TAPONAMIENTO DE POZOS PETROLÍFEROS Y MEORA DEL MEDIO AMBIENTE	19	<u>318,764</u>	<u>308,514</u>
PATRIMONIO NETO:	20		
Capital		5,216,438	5,211,042
Resultados acumulados		(3,004,340)	(3,002,836)
		<u>212,098</u>	<u>208,206</u>
		<u>1,841,173</u>	<u>1,880,535</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del balance general.

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y DE 1997
 (Expresado en miles nuevos soles)

	1998	1997 (Nota 2)
VENTAS NETAS	2,833,306	3,710,266
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		
Costo de ventas	(2,171,754)	(2,995,342)
Administrativos	(151,019)	(149,780)
Ventas	(137,665)	(120,479)
Total costos y gastos de operación	(2,460,438)	(3,265,601)
Utilidad de operación	373,068	444,665
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Provisión para medio ambiente	(102,701)	(70,664)
Financieros	(67,157)	(103,376)
Provisión para cobranza dudosa a municipalidades	(56,283)	(7,079)
Otros, neto	(60,690)	(90,491)
Actualización de la reserva actuarial	(82,646)	(143,362)
Contingencias y recupero de contingencias	20,890	218,881
Utilidad antes de ganancia (pérdida) por exposición a la inflación	24,481	248,574
Ganancia (pérdida) por exposición a la inflación	(25,985)	35,127
Utilidad (pérdida) neta	(1,504)	283,701

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y DE 1997
 (Expresado en miles de nuevos soles)

	Capital	Revaluación voluntaria	Resultados acumulados	Total
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 1997 (Nota 2)	4,863,139	58,495	(4,863,353)	56,281
Ajuste por pensiones de jubilación (nota 18):				
Restitución del capital por pensiones de jubilación pagadas hasta el 31 de diciembre de 1995 y 1996	301,874	-	(301,874)	-
Regularización de la provisión actuarial al 31 de diciembre de 1996	-	-	(179,805)	(179,805)
Aplicación del excedente de revaluación voluntaria	-	(58,495)	58,495	-
Abonos, nota 20(a)	79,238	-	-	79,238
Venta de acciones de afiliadas, nota 20(a)	(35,418)	-	-	(35,418)
Transferencia de activos, nota 20(a)	2,209	-	-	2,209
Utilidad neta	-	-	283,701	283,701
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (Nota 2)	5,211,042	-	(5,002,836)	208,206
Abonos, nota 20(a)	6,341	-	-	6,341
Cargos, nota 11(j)	(721)	-	-	(721)
Venta de acciones de afiliadas, nota 20(a)	(224)	-	-	(224)
Pérdida neta	-	-	(1,504)	(1,504)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	5,216,438	-	(5,004,340)	212,098
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y DE 1997

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
		(Nota 2)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) neta	(1,504)	283,701
Más (menos) - ajuste para conciliar la pérdida neta con el efectivo		
Provisión para taponamiento de pozos petrolíferos y mejora del medio ambiente	102,702	68,015
Provisión para pensiones de jubilación	82,646	131,660
Depreciación y amortización	72,342	127,588
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	62,057	37,147
Provisión para beneficios sociales	8,001	8,468
Provisión para obsolescencia de existencias	2,769	1,660
Ajuste de inversiones	13	(1,045)
Recupero de contingencias	(20,890)	(218,880)
Ajuste en inmuebles, maquinaria y equipo	-	4,119
Variación neta en activos y pasivos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(49,179)	(38,878)
Disminución en existencias	24,434	113,370
Aumento en impuestos y gastos pagados por anticipado	(60,921)	(9,751)
Disminución (aumento) en otros activos	7,186	(3,630)
Disminución en cuentas por pagar comerciales	(28,161)	(4,467)
Disminución en remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	(162,571)	(285,053)
Disminución en provisiones diversas	-	(18,089)
Disminución en pensiones de jubilación	(63,311)	(62,833)
EFFECTIVO OBTENIDO DE (APLICADO A) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(24,387)</u>	<u>133,102</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo	(44,531)	(25,427)
EFFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(44,531)</u>	<u>(25,427)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de sobregiros y préstamos bancarios	35,372	(485,992)
Variación neta de capital	6,341	79,238
Variación neta de deudas a largo plazo	2,959	222,847
EFFECTIVO PROVENIENTE DE (APLICACIÓN A) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>44,672</u>	<u>(183,907)</u>
DISMINUCION DEL EFECTIVO	<u>(24,246)</u>	<u>(76,232)</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO, nota 3(m)	<u>82,729</u>	<u>158,961</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO, nota 3(m)	<u>58,483</u>	<u>82,729</u>
	*****	*****

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y DE 1997

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

(a) Información general

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante la Empresa o PETROPERÚ) es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al sector Energía y Minas, que fue creada por Decreto Ley N° 17753 promulgado en julio de 1969, sobre la base de los activos de la Empresa Petrolera Fiscal y de la International Petroleum Company Ltd. (estos últimos expropiados por el Gobierno Peruano en 1968). Se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N° 43, sus modificaciones y ampliaciones, su estatuto social, la Ley de Actividad Empresarial del Estado (Ley N° 24948) y su reglamento y supletoriamente por la Ley General de Sociedades.

(b) Marco regulatorio

De acuerdo con la Ley N° 26224 promulgada en agosto de 1993, el objeto social de la Empresa es el desarrollo de actividades de hidrocarburos, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Hidrocarburos (Ley N° 26221), actuando con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y con arreglo a los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas.

Desde diciembre de 1996 las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos fueron discontinuadas, conservando las operaciones de refinamiento y distribución de derivados de los hidrocarburos, las cuales realiza con sujeción a las disposiciones que dicta el Ministerio de Energía y Minas, utilizando plantas, instalaciones y vehículos ubicados en diferentes lugares del territorio peruano. Asimismo, presta el servicio de transporte de hidrocarburos de propiedad de terceros mediante el Oleoducto Norperuano.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N° 046-93-EM, aprobó el Reglamento del Medio Ambiente para las actividades de hidrocarburos. En cumplimiento de dicho reglamento, PETROPERÚ elaboró Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y consecuentemente, determinó gastos para la remediación, adecuación y operación [nota 19(b)].

De acuerdo con lo establecido en la Octava Disposición Transitoria de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades del 9 de diciembre de 1997, se ha suspendido hasta el 31 de diciembre de 1999, la aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 176º, el Artículo 220º y el inciso 4 del Artículo 407º de dicha ley. Este inciso establece que las empresas se disolverán o liquidarán cuando las pérdidas, al cierre del ejercicio, reduzcan el patrimonio neto a una cantidad inferior a la tercera parte del capital pagado, salvo que sean resarcidas o que el capital pagado sea aumentado o reducido en cuantía suficiente.

(c) Privatización

El 25 de setiembre de 1991 se promulgó el Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, que declaró de interés general la promoción de inversiones privadas en las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado. En 1992, mediante Resoluciones Supremas N° 101-92-PCM y N° 290-92-PCM, se incluyó y ratificó a la Empresa en el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el Decreto Legislativo antes indicado. Para el cumplimiento de dicho propósito, se constituyó un Comité Especial de Privatización - CEPRI encargado, conjuntamente con el Directorio, de llevar a cabo las medidas necesarias para privatizar la Empresa en el más breve plazo. El CEPRI y el Directorio de la Empresa ejecutaron un plan de racionalización y redimensionamiento con el fin de hacerla rentable y competitiva, en un régimen de libre competencia del sector de hidrocarburos, para su privatización. Asimismo, en enero de 1996 el CEPRI dio a conocer el plan de privatización de la Empresa que fuera aprobado, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 674, por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI.

El proceso se inició con la privatización de actividades de menor importancia y la racionalización de las actividades de la Empresa. Posteriormente en 1996, se transfirió al sector privado las unidades de negocios del Lote 8 y 8X, Lote X, Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes y Plantas Eléctricas y de Gas Natural, registrándose un débito al capital de aproximadamente S/1,013,255,000.

En febrero y marzo de 1998, se suscribió con terceros, por un período de quince años, contratos de operación de los terminales y plantas de ventas del norte (Eten, Salaverry, Chimbote y Supe), del centro (Callao y Cerro de Pasco) y del sur (Pisco, Mollendo, Ilo, Juliaca y Cuzco). Los terminales comprenden las instalaciones necesarias para las operaciones de recepción, almacenamiento y despacho de combustibles. En compensación los nuevos operadores han cancelado por cada contrato un derecho de suscripción de US\$3,000,000. Adicionalmente, durante 1998 la Empresa facturó a tales operadores un total de US\$10,267,000 por aplicación de las tarifas que fluctúan entre US\$0.2784 a US\$0.4739 por cada barril de producto despachado. El producto de la cobranza del derecho de suscripción y de la facturación del período ha sido transferido al Tesoro Público, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo 033-93-PCM del 15 de Mayo de 1993 y Decreto Legislativo 674 Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado. Ver nota 11 (d).

En noviembre 1998 se transfirió a la Empresa Electronoroeste S. A. por el valor de Un Nuevo Sol, ciertos activos fijos e inventarios de plantas eléctricas ubicados en Talara como parte del proceso de privatización en que se encuentra dicha empresa [Ver nota 11(g)].

Asimismo, el referido plan de privatización comprende la futura transferencia de las siguientes unidades de negocio: Oleoducto Norperuano, Refinería Talara, Refinería Iquitos y Refinería Conchán.

Como parte del proceso de racionalización de la Empresa, entre enero de 1997 y diciembre de 1998, el personal se redujo de 1,878 a 1,520 trabajadores. Esta reducción se llevó a cabo mediante la transferencia de personal a las empresas que operan las terminales y plantas de ventas y el programa de retro voluntario de personal con incentivos aplicado en diciembre de 1998.

(d) **Continuidad de las operaciones de la Empresa**

El proceso de privatización de la Empresa consiste fundamentalmente en la transferencia al sector privado de los activos de sus unidades de negocios. En cumplimiento de los diversos dispositivos legales relacionados con la privatización de la Empresa, ésta ha transferido al sector privado, existencias, inversiones en acciones, activos fijos y otros activos por un total de S/1,295,895,000, en su mayor parte con cargo a su patrimonio.

El importe total de la reducción patrimonial asciende a S/1,049,619,000; asimismo, tal como se observa en el balance general, la Empresa presenta un déficit de capital de trabajo ascendente a S/447,785,000 al 31 de diciembre de 1998. La futura transferencia de las demás unidades de negocio, con cargo al patrimonio de la Empresa, conllevaría a un desequilibrio financiero del que no se podría recuperar con sus operaciones, en virtud de que se estima que los ingresos operacionales futuros no serán suficientes para cubrir sus obligaciones.

De otro lado, los pasivos de la Empresa al 31 de diciembre de 1998, ascendentes a S/1,629,075,000 incluyen obligaciones con diversas entidades estatales por diversos conceptos, entre las que se encuentran las siguientes (en miles de nuevos soles):

Entidad	Importe
Ministerio de Economía y Finanzas – MEF	329,815
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT	175,375

	505,190
	=====

Los planes de la Gerencia para que el proceso de privatización no derive en la insolvencia de la Empresa, que impida hacer frente a sus obligaciones con terceros, contemplan entre otras medidas, las siguientes:

- Reducción de costos operativos y austeridad en gastos corrientes.
- Gestionar como aportes de capital los pagos efectuados y por efectuar por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de la deuda con American International Group Inc. - AIG por US\$81,070,000 (incluye intereses de US\$8,686,000), en concordancia con el Decreto de Urgencia N°042-97 del 20 de mayo de 1997 (nota 17).
- Gestionar ante la COPRI la aprobación de aportes de recursos y de otras acciones destinadas a proteger la capacidad operativa y solvencia de la Empresa, de acuerdo con el Artículo 33° del Decreto Supremo N°070-92-PCM, el cual fue sustituido en el Decreto Supremo N°033-93-PCM y elevado a rango de ley por el Artículo 8° de la Ley N°26438.
- Gestionar ante la COPRI la aprobación del pago de beneficios sociales con fondos de futuras privatizaciones y la transferencia de pasivos relacionados con las unidades de negocios a ser privatizadas.

2. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1997 no fueron examinados por Medina, Zaldivar y Asociados S.C. sino por otros auditores externos, quienes emitieron su dictamen de fecha 8 de abril de 1998, sin calificar su opinión y mencionando dos párrafos de atención: i) incertidumbre en la continuidad de las operaciones debido a que no se incluyen los ajustes que podrían ser necesarios como resultado del proceso de privatización y desequilibrio financiero y ii) por el ajuste efectuado en 1997 producto de la revisión del tratamiento de las pensiones de jubilación, a que se refiere la nota 18.

Las cifras correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre de 1997 han sido ajustadas al nivel de los precios al por mayor del 31 de diciembre de 1998. Ciertas cifras han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del presente ejercicio.

3. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimados y presupuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, y la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros; así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a las pensiones de jubilación y a las provisiones para taponamiento de pozos petrolíferos y mejora del medio ambiente.

Los criterios utilizados para realizar esas estimaciones y los principales principios contables utilizados por la Empresa se describen a continuación:

- (a) Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Empresa continuará con sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen los ajustes referidos a la recuperabilidad de los activos y clasificación de los pasivos, que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización.
- (b) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Empresa, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones. Las cifras presentadas han sido ajustadas para reflejar la variación del Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional. El resultado neto por exposición a la inflación resultante de dicho ajuste es reflejado en el estado de ganancias y pérdidas. La variación de los precios según dicho índice fue de 6.5 por ciento en 1998 (5 por ciento en 1997).
- (c) Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresadas en nuevos soles al tipo de cambio de la fecha del balance general.
- (d) La provisión para cuentas de cobranza dudosa corresponde a las cuentas por cobrar cuyo vencimiento ha excedido el plazo de un año y aquellas por las cuales la Gerencia ha agotado las gestiones regulares de cobranza. La provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio.

- (e) Las existencias están valuadas al costo o mercado, el menor. Los costos del petróleo crudo, se determinan sobre la base de primeras entradas - primeras salidas y los de productos refinados y suministros siguiendo el método promedio. Las existencias por recibir son valorizadas al costo específico de adquisición.
- (f) Los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1993 se presentan a valores de tasación determinados por peritos independientes. El monto de revaluación resultante se acreditó al patrimonio neto. Los activos adquiridos a partir del 1° de enero de 1994 se presentan al costo. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos que se indican en la nota 11(c).

El mantenimiento y las reparaciones menores son cargados a gastos según se incurren. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas.

Los intangibles, incluidos en el rubro inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo y su amortización es calculada siguiendo el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos que se indican en la nota 11(c). Estos intangibles se encuentran en las unidades de Oleoducto y Oficina Principal.

- (g) Las inversiones se presentan al costo o valor patrimonial, el menor.
- (h) Las pensiones de jubilación se provisionan en base a los resultados de los estudios actuariales que se encargan a especialistas independientes.
- (i) Las provisiones para taponamiento de pozos y medio ambiente son efectuadas en base a estudios técnicos, los mismos que son actualizados periódicamente y sus variaciones se cargan o abonan a los resultados, según corresponda, en el ejercicio en que se determinan (nota 19).
- (j) La provisión para beneficios sociales, incluida en el rubro remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar, se determina de acuerdo con disposiciones legales vigentes y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del balance general.
- (k) Los ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.
- (l) La Empresa registra el impuesto a la renta y la participación de los trabajadores siguiendo el criterio contable del diferido, bajo el método del pasivo. Bajo este método, la Empresa contabiliza un pasivo o un activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos cuando surgen diferencias entre los pasivos y activos según libros y para fines tributarios. Al 31 de diciembre de 1998, el efecto del impuesto diferido se presenta en la nota 21.
- (m) El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado por los saldos de caja y bancos y del fideicomiso por el Lote X, incluido en el rubro otros activos.

4. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera presentan la siguiente composición (en miles de dólares estadounidenses):

	Al 31 de diciembre de	
	<u>1998</u>	<u>1997</u>
		(Nota 2)
Activos:		
Caja y bancos	3,695	1,172
Cuentas por cobrar comerciales	21,219	31,699
Otras cuentas por cobrar	7,730	39,619
Otros activos	10,377	10,810
	<u>43,021</u>	<u>83,300</u>
Pasivos:		
Sobregiros y préstamos bancarios	(44,058)	(52,271)
Cuentas por pagar comerciales	(43,567)	(65,750)
Parte corriente de las deudas a largo plazo	(71,328)	(71,248)
Deuda a largo plazo	(36,087)	(44,967)
Taponamiento de pozos petrolíferos	(12,388)	(15,841)
Mejora del medio ambiente	(88,519)	(55,876)
	<u>(295,947)</u>	<u>(305,953)</u>
Pasivo monetario neto	<u>(252,926)</u>	<u>(222,653)</u>
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 1998 el tipo de cambio utilizado por la Empresa para el registro de los saldos en moneda extranjera es de 3.159 nuevos soles por cada dólar estadounidense, para activos y pasivos (S/2.730 al 31 de diciembre de 1997).

5. CAJA Y BANCOS

A continuación se presenta la composición del rubro (en miles de nuevos soles):

	Al 31 de diciembre de	
	<u>1998</u>	<u>1997</u>
		(Nota 2)
Fondos fijos	348	327
Remesas en tránsito	268	10,999
Cuentas corrientes y de ahorros	23,280	17,999
Fondos sujetos a restricción	1,800	21,973
	<u>25,704</u>	<u>51,298</u>
	=====	=====

Los fondos de las cuentas corrientes y de ahorros se encuentran depositados en instituciones financieras locales y devengan tasas de interés de mercado.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

A continuación se presenta la composición del rubro (en miles de nuevos soles):

	Al 31 de diciembre de	
	1998	1997
		(Nota 2)
Facturas por cobrar	86,502	75,746
Cuentas de cobranza dudosa	17,002	15,454
Letras por cobrar	380	1,136
	<u>103,884</u>	<u>92,336</u>
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(17,002)	(15,454)
	<u>86,882</u>	<u>76,882</u>
	=====	=====

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997 se detalla a continuación (en miles de nuevos soles):

	1998	1997
		(Nota 2)
Saldos iniciales	15,454	4,106
Provisión del ejercicio	2,504	13,375
Castigos y recuperos	(2,217)	(1,018)
Resultado por exposición a la inflación	1,261	(1,009)
	<u>17,002</u>	<u>15,454</u>
	=====	=====

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente (en miles de nuevos soles):

	Al 31 de diciembre de	
	1998	1997
		(Nota 2)
Cuentas de cobranza dudosa (a)	135,247	64,651
Reclamos a terceros	13,496	4,700
Préstamos y anticipos al personal	12,216	10,459
Anticipos otorgados y diversas	7,856	12,448
Tributos reclamados a la SUNAT (b)	7,713	36,553
	<u>176,528</u>	<u>128,811</u>
Menos: Provisión para cuentas de cobranza dudosa (c)	(135,247)	(64,651)
	<u>41,281</u>	<u>64,160</u>
	=====	=====

- (a) El saldo de cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 1998 se encuentra conformado principalmente por embargos de fondos efectuados por las municipalidades por S/72,967,000 (S/24,780,000 al 31 de diciembre de 1997) y que se consideran irrecuperables y reclamos a SUNAT por S/32,625,000 (S/11,977,000 al 31 de diciembre de 1997).
- (b) El saldo de tributos reclamados a la SUNAT corresponde al impuesto mínimo a la renta de 1992 y 1993, impuesto al patrimonio empresarial de 1993 y reclamación por pagos en exceso del impuesto selectivo al consumo y crédito fiscal del impuesto general a las ventas.
- (c) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997 se detalla a continuación (en miles de nuevos soles):

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
		(Nota 2)
Saldos iniciales	64,651	57,144
Provisión del ejercicio	76,291	18,240
Castigos y recuperos	(4,466)	(11,866)
Resultado por exposición a la inflación	(1,229)	1,133
	-----	-----
Saldos finales	135,247	64,651
	=====	=====

En opinión de la Gerencia, esta provisión es suficiente para cubrir el riesgo de pérdidas por incobrabilidad a la fecha del balance general.

8. EXISTENCIAS

La composición del rubro es la siguiente (en miles de nuevos soles):

	Al 31 de diciembre de	
	<u>1998</u>	<u>1997</u>
		(Nota 2)
Productos refinados	133,959	159,305
Suministros (b)	61,107	67,521
Existencias por recibir	43,386	35,633
Petróleo crudo	24,526	30,558
	-----	-----
	262,978	293,017
Menos:		
Provisión para desvalorización de suministros	11,851	15,195
Reducción a valor de mercado de productos refinados y petróleo crudo	1,372	797
	-----	-----
	249,755	277,025
	=====	=====

- (b) El saldo de suministros incluye bienes que no han tenido movimiento en los últimos dos años, ascendentes a S/8,859,000 y S/13,536,000 al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, los cuales han sido incluidos en la correspondiente provisión para desvalorización.

Tal como se explica en la nota 12(a) al 31 de diciembre de 1998, el valor del crudo existente en el Oleoducto Norperuano, se presenta en el rubro Otros activos del balance general.

9. IMPUESTOS Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La composición del rubro es la siguiente (en miles de nuevos soles):

	Al 31 de diciembre de	
	1998	1997
		(Nota 2)
Impuesto a la renta	92,907	70,873
Crédito del impuesto selectivo al consumo	20,021	-
Documentos cancelatorios de impuestos	11,700	-
Seguro	7,852	1,899
Otras cargas diferidas	1,959	746
	<u>134,439</u>	<u>73,518</u>
	=====	=====

10. INVERSIONES

La composición del rubro es la siguiente:

	Porcentaje de participación		Al 31 de diciembre de	
	1998	1997	(En miles de nuevos soles)	
		(Nota 2)	1998	1997
				(Nota 2)
Refinería La Pampilla S. A.	31.19%	31.22%	133,862	133,956
Empresa Eléctrica de Piura S. A.	39.95%	40.00%	112,404	112,546
Otras			2	20
			<u>246,268</u>	<u>246,522</u>
Provisión para fluctuación de valores			-	18
Total			<u>246,268</u>	<u>246,504</u>
			=====	=====

Las inversiones en Refinería La Pampilla S. A. y en Empresa Eléctrica de Piura S. A. son el resultado del proceso de privatización de las unidades de negocio, Refinería La Pampilla y Plantas Eléctricas y Gas Natural [Nota 1(c)].

En 1998, la Empresa transfirió a sus trabajadores y ex-trabajadores acciones representativas del 0.05 por ciento del capital de Empresa Eléctrica de Piura S. A. por un valor en libros de S/133,000.

En 1997, la Empresa transfirió a sus trabajadores y ex-trabajadores acciones representativas del 8.78 por ciento del capital de Refinería La Pampilla S. A. por un valor en libros de S/35,419,000. En 1998 se realizaron operaciones de ajuste para determinar finalmente una participación patrimonial de 31.19 por ciento de las acciones.

En diciembre de 1998 la Empresa castigó el saldo mantenido en inversiones en Petromar (S/18,000), debido a la liquidación de la misma.

Los valores patrimoniales de estas inversiones al 31 de diciembre de 1998 y 1997, según estados financieros de dichas compañías, exceden a los valores registrados en la contabilidad de la Empresa.

11. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

(a) Este rubro comprende (en miles de nuevos soles):

Descripción	Al 31 de diciembre de 1998			Valor neto al 31.12.97 (Nota 2)
	Costo	Depreciación y amortización acumulada	Valor neto	
Terrenos	168,847	-	168,847	168,341
Edificios y construcción	322,152	73,468	248,684	256,940
Maquinaria y equipo	695,819	245,490	450,329	465,258
Unidades de transporte	38,678	34,388	4,290	3,673
Muebles y enseres	11,018	9,968	1,050	2,605
Equipos diversos	74,457	49,412	25,045	28,734
Equipos por recibir y obras en curso	38,499	-	38,499	37,861
Intangibles	17,886	13,621	4,265	5,727
Equipo fuera de uso	6,464	6,464	-	336
	<u>1,373,820</u>	<u>432,811</u>	<u>941,009</u>	<u>969,475</u>
	=====	=====	=====	=====

(b) El detalle de estos activos por unidades económicas es el siguiente (en miles de nuevos soles):

Descripción	Al 31 de diciembre de 1998			Valor neto al 31.12.97 (Nota 2)
	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto	
Refinería Talara	486,978	117,332	369,646	384,837
Comercialización	301,902	72,798	229,104	236,660
Oficina Principal	142,618	34,051	108,567	113,322
Refinería Iquitos	126,301	46,111	80,190	80,596
División Oleoducto	127,211	58,442	68,769	71,598
Refinería Conchán	61,002	17,400	43,602	42,024
Otras unidades económicas	127,808	86,677	41,131	40,438
	<u>1,373,820</u>	<u>432,811</u>	<u>941,009</u>	<u>969,475</u>
	=====	=====	=====	=====

- (c) La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo ha sido calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas determinadas en función de la vida útil remanente, asignada a cada unidad económica y con el sustento de informes técnicos proporcionados por la Gerencia Técnica correspondiente.

La vida útil de las unidades económicas de la Empresa para el cálculo de la depreciación en 1998 y 1997 ha sido como sigue:

<u>Unidad económica</u>	<u>Vida útil</u>
Refinería Talara	5 a 20 años
Comercialización	5 a 20 años
Refinería Conchán	5 a 20 años
Refinería Iquitos	5 a 40 años
División Oleoducto	5 a 13 años
Oficina Principal y otros	5 a 28 años

- (d) En febrero y marzo de 1998, la Empresa suscribió con terceros, contratos para la operación de los terminales y plantas de venta del norte, centro y sur [nota 1(c)]. Al 31 de diciembre de 1998 el saldo neto de los activos comprendidos en esta transacción asciende a S/.204,439,000 y se encuentra registrado en la Unidad Económica de Comercialización.
- (e) La Empresa tiene pendientes de inscripción ciertos activos fijos ubicados en la provincia de Talara y en la Refinería de Conchán a fin de cumplir con el Decreto Supremo N° 54-94-PCM del 9 de julio de 1994 y del Artículo Segundo del Decreto Legislativo N° 782 del 31 de diciembre de 1993.
- (f) En 1997 la Empresa ha dado de baja aquellos activos fijos de su propiedad que serán transferidos al Estado peruano de acuerdo a la Ley Orgánica de Hidrocarburos (Ley 26221) y a los contratos firmados con los contratistas petroleros. Estos activos fijos han sido provisionados en el 100% de sus valores netos con cargo a los resultados de 1997 por S/.60,080,000, dado que no tienen un valor de utilización para la Empresa. Esta transacción será ratificada por el Directorio y se ampliarán los acuerdos anteriores relacionados con la transferencia de dichos bienes a sus valores históricos. Igualmente, se han provisionado al 100% los valores netos de otros activos por 834,960.
- (g) En noviembre de 1998 se transfirió a la Empresa Electronoroeste S. A. por el valor de un Nuevo Sol, ciertos activos fijos e inventarios de plantas eléctricas ubicados en Talara, como parte del proceso de privatización en que se encuentra dicha empresa. La Empresa ha registrado el valor neto en libros de tales activos ascendentes a S/.721,000 como un cargo a la cuenta capital [nota 1(c)].

12. OTROS ACTIVOS

La composición del rubro es la siguiente (en miles de nuevos soles):

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>1998</u>	<u>1997</u>
		(Nota 2)
Petróleo en la línea del oleoducto (a)	83,056	90,242
Fideicomiso por el Lote X (b)	32,779	31,431
	<u>115,835</u>	<u>121,673</u>
	=====	=====

- (a) Este rubro corresponde a 2,773,000 barriles de petróleo en existencia en el Oleoducto Norperuano (2,855,396 barriles al 31 de diciembre de 1997). La clasificación de este petróleo en este rubro se debe a su condición para el servicio de transporte de crudo.
- (b) Este saldo corresponde a un fondo en fideicomiso ascendente a aproximadamente US\$10,377,000 (US\$10,810,000 en 1997) el cual solamente se utilizará para realizar los pagos por taponamiento de los pozos secos en el Lote X; la vigencia de dicho fideicomiso es de 5 años contados desde la fecha de transferencia de dicho lote (17 de diciembre de 1996).

13. SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Este rubro incluye los siguientes sobregiros y préstamos a corto plazo obtenidos en moneda nacional y extranjera en bancos nacionales y del exterior (en miles de nuevos soles):

Entidad	Al 31 de diciembre de	
	1998	1997 (Nota 2)
Banco de Colombia	42,878	-
Banco Wiese Ltda.	36,713	19,805
Banco Paribas	34,104	3,796
Banco Continental	15,040	-
Banco Santander	8,817	16,421
Banco Interbank	1,039	17,198
Bancosur	-	30,872
Banco de Crédito del Perú	-	15,032
Diversos bancos	-	95
	<u>138,591</u>	<u>103,219</u>
	-----	-----

Al 31 de diciembre de 1998 estas obligaciones devengan intereses cuyas tasas van de 6.2 por ciento a 7.7 por ciento (de 6.1 por ciento a 7.1 por ciento al 31 de diciembre de 1997) y no cuentan con garantía específica.

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta (en miles de nuevos soles):

Proveedor	Al 31 de diciembre de	
	1998	1997 (Nota 2)
PDVSA Petróleos y Gas S.A.	24,358	-
Perez Companc del Perú S.A. (a)	15,875	25,550
Petrotech Peruana S.A.	12,569	22,459
Total International Limited	11,422	-
Popular y Porvenir Cia. de Seguros y Reaseguros	10,280	5,067
Refinería La Pampilla S.A.	6,221	17,879
Consortio Terminales CMP	4,917	-
Serlipsa Fuel Centre Centro S. A.	<u>3,088</u>	-
Otros menores	<u>63,389</u>	<u>109,325</u>
	<u>152,119</u>	<u>180,280</u>
	-----	-----

- (a) Al 31 de diciembre de 1998 este saldo incluye S/.2,070,000 (US\$655,000) por pagar por concepto de taponamiento de los pozos secos del Lote X por los que la Empresa mantiene responsabilidad.

**15. REMUNERACIONES, TRIBUTOS Y
OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición de este rubro es la siguiente (en miles de nuevos soles):

	Al 31 de diciembre de	
	1998	1997
		(Nota 2)
Remuneraciones por pagar:		
Vacaciones	9,109	12,449
Asignación especial y gratificaciones	5,597	6,338
Sueldos y jornales	1,947	1,083
Beneficios sociales de los trabajadores	1,122	727
	<u>17,775</u>	<u>20,597</u>
Tributos por pagar:		
Impuesto general a las ventas	9,276	21,069
Impuesto a la renta	2,435	2,306
Seguridad Social de Salud ESSALUD	1,528	1,627
Impuesto extraordinario de solidaridad	694	848
Otros tributos	168	156
Impuesto selectivo al consumo	-	5,766
	<u>14,101</u>	<u>31,772</u>

	Al 31 de diciembre de	
	1998	1997
		(Nota 2)
Otras cuentas por pagar:		
Intereses por pagar	71,732	53,829
Anticipos de terceros	8,776	-
Programa retiro de personal	9,388	-
Retenciones fondo de garantía	3,553	3,255
Tesoro Público - Arrendamiento de terminales	3,486	-
FONAFE (a)	20	19,608
Tesoro Público - Arrendamiento de activos a Petrotech Peruana S. A. (b)	-	29,075
Diversas	10,569	18,083
	<u>107,524</u>	<u>123,850</u>
Total	<u>139,400</u>	<u>176,219</u>
	=====	=====

- (a) El saldo al 31 de diciembre de 1997 a favor del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE corresponde a los dividendos recibidos de Refinería La Pampilla S. A. - RELAPASA, por la distribución de utilidades de 1997 por S/19,608,000.

Estos montos no fueron acreditados a los resultados debido a que, de acuerdo con el Decreto Supremo N°394-86-EF, las empresas de propiedad indirecta del Estado deben transferir sus utilidades directamente al FONAFE.

En 1998 RELAPASA, entregó directamente a la Oficina de Instituciones y Organismos del Estado - O.I.O.E., S/.23,213,000 por la transferencia final de dividendos del ejercicio 1997 y S/13,480,000 como anticipo de dividendos del ejercicio 1998.

- (b) En 1997 y en 1998, la Empresa recibió por cada año el importe de US\$10 millones por el arrendamiento de activos a Petrotech Peruana S. A., de acuerdo con el contrato de operación de exploración y explotación de hidrocarburos en el zócalo continental, suscrito con dicha empresa. De acuerdo con el Decreto Supremo Nº33-93-PCM, estos fondos fueron recibidos por la Empresa en calidad de depósito y transferidos al Tesoro Público.

16. PROVISIONES DIVERSAS

Este rubro esta compuesto de la siguiente manera (en miles de nuevos soles):

	Al 31 de diciembre de	
	1998	1997
		(Nota 2)
Contingencias (a):		
Laborales	57,208	57,016
Aduaneras	19,502	18,961
Civiles	9,179	44,892
	<hr/>	<hr/>
	85,889	120,869
Mantenimiento de maquinaria y equipo (b)	17,508	13,425
	<hr/>	<hr/>
	103,397	134,294
	-----	-----

- (a) Al 31 de diciembre de 1998 y de 1997 existen las siguientes contingencias de pérdida:

i) **Contingencias laborales, aduaneras y civiles**

Al 31 de diciembre de 1998 y de 1997, existen demandas judiciales y acotaciones contra la Empresa por aproximadamente S/.454,124,000 y S/.598,987,000 respectivamente, por diversos asuntos laborales, aduaneros y civiles. De acuerdo con la opinión de los asesores legales, la Gerencia ha registrado provisiones por S/85,889,000 y S/.120,869,000 al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, para cubrir los riesgos estimados de pérdida, en aquellas demandas cuyos resultados podrían ser adversos. El monto no provisionado está referido a contingencias calificadas como remotas por parte de los asesores legales y la Gerencia de la Empresa, por las que se estima que no surgirán pasivos adicionales de importancia.

A continuación se presenta la explicación del saldo y las adiciones y reversiones de provisiones que afectan los resultados de 1998 y 1997:

- En 1998 se han producido recuperos de provisiones realizadas en años anteriores como consecuencia de sentencias favorables para la Empresa tanto en lo relacionado con las acotaciones aduaneras como en los juicios civiles y laborales.

- En 1997 el Tribunal Fiscal emitió 162 Resoluciones revocando igual número de acotaciones que había efectuado en 1996 la Superintendencia Nacional de Aduanas - SUNAD en contra de la Empresa. Como consecuencia de las resoluciones referidas, se extornó la provisión efectuada y se incrementaron los resultados de ese año por la suma de S/.228,410,000.

ii) Demandas laborales

Corresponden a diversas demandas laborales de ex-trabajadores de la Empresa que solicitan ser incorporados al régimen de la Ley N°20530 (Régimen de Pensiones del Estado). La Gerencia de la Empresa y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos por la parte de estas contingencias consideradas remotas, por lo que no han sido provisionados.

iii) Contingencias tributarias provenientes de una ex-subsidiaria

El 18 de diciembre de 1997, el Tribunal Fiscal declaró nula e insubsistente la Resolución de Intendencia N° 015-4-07133 del 31 de julio de 1997, emitida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, disponiendo que esta última emita un nuevo pronunciamiento. Esta resolución estaba referida a una acotación efectuada en contra de Petrolera Transoceánica S. A. (ex-subsidiaria de PETROPERÚ) por aproximadamente S/112,678,000 por impuesto a la renta y diversos conceptos. PETROPERÚ había garantizado al comprador de las acciones de Petrolera Transoceánica S. A. ante posibles contingencias tributarias que pudiese tener ésta. La Gerencia de la Empresa y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos por estas contingencias consideradas remotas, por lo que no han sido provisionados.

- (b) La provisión por mantenimiento de maquinaria y equipo es calculada en base a estimaciones realizadas por el área técnica encargada del mantenimiento mayor; realizándose el devengamiento del gasto en forma mensual hasta la fecha en que se realiza dicho mantenimiento.

17. DEUDAS A LARGO PLAZO

La composición de este rubro es la siguiente (en miles de nuevos soles):

Descripción	Al 31 de diciembre de	
	1998	1997 (Nota 2)
Fraccionamiento tributario (a)	162,970	261,599
Instituciones financieras (b)	340,851	337,891
	<u>503,821</u>	<u>599,490</u>
Menos parte corriente:		
Fraccionamiento tributario	(85,028)	(82,610)
Instituciones financieras	(303,073)	(207,151)
	<u>115,720</u>	<u>309,729</u>
	=====	=====

- (a) Fraccionamiento tributario — En febrero de 1998, mediante Resolución de Intendencia N°011-4-01749 de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, la Empresa se acogió al régimen de fraccionamiento tributario por la deuda que mantenía del Impuesto Selectivo al Consumo y el Impuesto General a las Ventas por S/256,571,000, neto del pago efectuado en enero de 1998, más los intereses devengados a dicha fecha (el saldo al 31 de diciembre de 1997 relacionado con esta transacción ascendió a S/261,600,000). El monto de la deuda genera un interés del 80% de la Tasa de Interés Moratorio (TIM), aproximadamente 1.83% mensual y será cancelado en 34 cuotas mensuales de S/7,085,637 cada una, más intereses al rebatir. En garantía de esta obligación, la Empresa otorgó en prenda existencias de petróleo crudo y productos terminados por aproximadamente S/392,145,000. En 1998 la Empresa ha realizado desembolsos por un total de S/117,428,000 (por amortización de principal S/77,942,000 y por intereses S/39,486,000).
- (b) Instituciones financieras — Las deudas contraídas con las diversas entidades del exterior, cuentan como única garantía el aval del Estado Peruano, excepto las contraídas con la Corporación Andina de Fomento - CAF, cuya garantía es una orden de pago irrevocable sobre cuentas corrientes en moneda extranjera hasta por el 100% del crédito y las asumidas con el MEF que no cuentan con garantías.

1998		1997	
12 meses	al 31 de diciembre	12 meses	al 31 de diciembre
100,000	100,000	100,000	100,000
200,000	200,000	200,000	200,000
300,000	300,000	300,000	300,000
400,000	400,000	400,000	400,000
500,000	500,000	500,000	500,000
600,000	600,000	600,000	600,000
700,000	700,000	700,000	700,000
800,000	800,000	800,000	800,000
900,000	900,000	900,000	900,000
1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000
1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
1,300,000	1,300,000	1,300,000	1,300,000
1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000
1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000
1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000
1,700,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000
1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000
1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000
2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000

El detalle de las deudas al 31 de diciembre de 1996 y de 1997 es el siguiente (en miles):

Destino del financiamiento y acreedor	Tasa de interés anual	Vencimiento	Clase de moneda	1996		1997 (Nota 2)	
				Moneda extranjera	Nuevos soles	Moneda extranjera	Nuevos soles
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRE							
Inversión Productiva - Laguna Zapotal	Variable	Cuentas semestrales con vencimiento en octubre de 1999	US\$	851	2,687	2,904	3,093
Proyecto Tecnológico de Bólanes	Variable	Cuentas semestrales con vencimiento en junio de 1999	US\$	88	338	676	720
Banco Interamericano de Desarrollo - BID (*)							
Alianza Sierra Oleandera Nizquehuano	Variable	Cuentas semestrales con vencimiento en agosto de 2005	US\$	3,904	12,333	4,286	12,962
Exploración Geofísica - Selva Peruana	Variable	Cuentas semestrales con vencimiento en noviembre de 1999	US\$	1,354	4,276	2,783	8,097
Estudios Sísmicos Marinos	9.25%	Cuentas semestrales con vencimiento en enero de 2001	US\$	732	2,313	1,025	2,981
Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina							
Compra de equipos y materiales	6.5%	Dos cuentas anuales con vencimiento en junio de 2002	US\$	642	2,028	856	2,490
Compra de equipos y materiales	6.5% - 7.5%	Nuevo cuentas anuales con vencimiento en enero de 1999	US\$	74	234	402	1,169

(*) La Empresa ha incumplido con ciertas cláusulas incluidas en los contratos de estos préstamos, las cuales obligan al envío a las entidades acreedoras de información financiera referente a ciertos niveles de liquidez, entre otros compromisos. El incumplimiento de las cláusulas indicadas es causal de resolución de los contratos, con la consecuente exigencia por parte de las entidades acreedoras del íntegro del saldo adeudado. Al 31 de diciembre de 1996 la porción no corriente de dichos préstamos incluida en el rubro deudas a largo plazo del balance general asciende a aproximadamente S/12,252,000 (S/16,766,000 al 31 de diciembre de 1997). La Empresa ha gestionado ante los organismos competentes las dispensas necesarias.

Destino del financiamiento y acreedor	Tasa de interés anual	Vencimiento	Clase de moneda	1998		1997 (Nota 2)	
				Moneda extranjera	Nuevos soles	Moneda extranjera	Nuevos soles
Corporación Andina de Fomento - CAF							
Muelle carga líquida - Talara	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en julio de 2001	US\$	5,803	18,333	7,736	22,492
Incremento Productivo Proyecto de Desarrollo Chimbra	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en septiembre de 2000	US\$	7,567	23,907	11,251	33,003
Otros							
Transferencia al MEF para el pago a ENRON - AIG	6%	Cuotas anuales con vencimiento en julio de 1999	US\$	72,304	228,662	72,384	210,452
Transferencia al MEF - BIRF (deuda asumió por cuenta de PETROPERÚ)			US\$	14,335	45,284	13,851	40,271
					340,851		337,891
Porción corriente de la deuda a largo plazo					(203,073)		(207,151)
Porción no corriente de la deuda a largo plazo					37,778		130,740
					-----		-----

18. PENSIONES DE JUBILACIÓN

Hasta el 31 de diciembre de 1996 la Empresa consideró como responsabilidad del Estado peruano el pago de las pensiones de jubilación de los pensionistas provenientes de la International Petroleum Company Ltd. y de la Empresa Petrolera Fiscal acogidos a la Ley 20530, "Cédula Viva". En este sentido, los pagos efectuados por este concepto fueron registrados con cargo al capital de la Empresa. El monto de la provisión actuarial, que representa los desembolsos futuros, era controlado en cuentas de orden. El importe acumulado de los pagos a dichos pensionistas debitado al capital durante los años 1980 a 1996 asciende aproximadamente a S/395,676,000.

De otro lado, los pagos de las pensiones de jubilación a los ex-trabajadores de PETROPERÚ acogidos a la Ley 20530 se consideran como gasto de la Empresa (trabajadores que no provienen de las empresas referidas en el párrafo anterior). Por este concepto se efectúa una provisión, basada en estudios actuariales, con cargo a resultados del ejercicio.

En 1997, en base a una revisión integral de los alcances de la Resolución Suprema 170-80-EM/DGH del 1° de diciembre de 1980 y del Decreto Legislativo 817 del 23 de abril de 1996, la Empresa, en base a la opinión de sus asesores legales, ha establecido que corresponde al Estado peruano únicamente el pago de las pensiones de jubilación de los trabajadores provenientes de las empresas antes mencionadas y que se habían acogido a la jubilación hasta el 31 de diciembre de 1978. En consecuencia, es responsabilidad de PETROPERÚ el pago de las pensiones de jubilación de los trabajadores jubilados con posterioridad a dicha fecha y que conforman la mayoría de este universo.

Asimismo, la Empresa interpreta que con la emisión del Decreto Legislativo 817, se modifica la responsabilidad del Estado peruano fijada en la Resolución Suprema 170-80-EM/DGH, por lo que a partir de mayo 1996, el pago de pensiones de jubilación de todos los ex-trabajadores, sean provenientes de las empresas antes referidas o de PETROPERÚ, son de cargo de la Empresa.

De acuerdo con los resultados de esta nueva interpretación legal, la Empresa ha procedido a efectuar los siguientes ajustes:

- Se ha restituido al accionista (Estado peruano) el capital que había sido disminuido por el pago de pensiones, efectuado entre 1980 y el 31 de diciembre de 1995, a los ex-trabajadores provenientes de la International Petroleum Company Ltd. y de la Empresa Petrolera Fiscal jubilados con posterioridad a 1978. Esto ha significado un crédito al capital de la Empresa con cargo a los resultados acumulados por S/241,888,000.
- En concordancia con el Decreto Legislativo 817, los montos pagados a todos los ex-trabajadores provenientes de estas empresas por el periodo de mayo a diciembre del año 1996, ascendentes a S/59,966,000, han sido considerados como gastos de la Empresa y se han registrado con cargo a los resultados acumulados. Lo pagado entre enero y abril de 1996 a los pensionistas provenientes de dichas empresas y jubilados hasta el 31 de diciembre de 1978, ascendente a aproximadamente S/2,035,000, se mantuvo como un cargo en la cuenta capital.

El movimiento de la provisión ha sido como sigue (en miles de nuevos soles):

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
		(Nota 2)
Saldo inicial	270,309	201,482
Incremento de la provisión del año	82,646	143,361
Pagos realizados en el año	(63,311)	(62,833)
Resultado por exposición a la inflación	(16,661)	(11,699)
	<u> </u>	<u> </u>
Saldo final	272,983	270,311
Menos parte corriente de las pensiones de jubilación	(64,238)	(54,578)
	<u> </u>	<u> </u>
	208,745	215,733
	=====	=====

El incremento de la provisión se basa en un cálculo actuarial, el mismo que ha considerado lo dispuesto por la Sexta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo Nº 817, que establece como límite individual de las pensiones de jubilación el sueldo de un Congresista de la República del Perú a partir de junio de 1997 con excepción de los casos en que disposiciones judiciales obligan al pago de la pensión sin tope.

La Empresa ha pagado las pensiones de jubilación en función a lo establecido por el Decreto Legislativo Nº 817 y por la Oficina de Normalización Previsional en sus Oficios Circulares Nº 515-97-SF/ONP y Nº 412-96-ONP/GC.

19. PROVISIONES PARA TAPONAMIENTO DE POZOS PETROLÍFEROS Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

(a) Taponamiento de pozos petrolíferos -

Corresponde a la provisión para cubrir los costos a ser incurridos en el taponamiento de los pozos en condición de agotamiento o abandono comprendidos en los lotes 8/8X, privatizados en 1996. Esta provisión era determinada en función a la condición de los pozos, la extracción de crudo y las reservas probadas existentes en cada uno de ellos. El movimiento anual de la provisión ha sido como sigue (en miles):

	Dólares estadounidenses			Nuevos soles
	Lote 8	Lote X	Total	
Saldos al 1 de enero de 1997 (Nota 2)	9,724	7,025	16,749	48,754
Ajustes de los costos unitarios	(1,636)	2,866	1,230	3,576
Ajuste por reducción en el número de pozos	(2,141)	-	(2,141)	(6,225)
Resultado por exposición a la inflación	-	-	-	(58)
Saldos al 31 de diciembre de 1997 (Nota 2)	5,947	9,891	15,838	46,047
Ajuste por reducción en el número de pozos	(1,875)	-	(1,875)	(5,711)
Pagos y reclasificaciones	-	(1,576)	(1,576)	(4,879)
Resultado por exposición a la inflación	-	-	-	3,676
Saldos al 31 de diciembre de 1998	4,072	8,315	12,387	39,133

Al 31 de diciembre de 1996, la Empresa mantuvo la responsabilidad ante el nuevo operador del Lote 8 de taponar 34 pozos secos.

En 1997, sobre la base de estudios técnicos realizados por terceros, la Empresa efectuó una nueva estimación de los costos de taponamiento de los pozos ubicados en los Lotes 8 y X, lo que generó un débito a resultados por S/3,576,000.

En 1997, la Empresa acordó con Pluspetrol Perú Corporation, Sucursal del Perú, contratista del Lote 8, que los pozos a ser taponados por cuenta de la misma serían 25, de los 34 originalmente establecidos en el Contrato de Cesión de dicho lote, debido a que los 9 pozos restantes serían objeto de trabajos de recuperación secundaria por parte del contratista. Esto conllevó a un crédito a los resultados de 1997 por S/6,225,000.

El Contrato de Cesión del Lote X estableció la constitución, por parte de la Empresa, de un fondo en fideicomiso de US\$10,000,000 que garantice al posterior ganador la ejecución de los trabajos de taponamiento de pozos secos. Este monto fue recibido por la Empresa del Tesoro Público en 1996 y se encuentra registrado en el rubro Otros activos del balance general. Dicho fondo generó intereses por US\$770,554 y US\$810,198 en 1998 y 1997, respectivamente, los mismos que han sido considerados por la Empresa como un abono a la cuenta capital.

(b) **Mejora del medio ambiente -**

El Decreto Supremo N° 046-93-EM, Reglamento para la protección ambiental en las actividades de hidrocarburos, del 12 de noviembre de 1993 y otros dispositivos legales vigentes, requiere que las actividades que se desarrollan en el sector hidrocarburos no originen un impacto ambiental y/o social negativo para las poblaciones y ecosistemas que sobrepasen los límites que se establezcan en este reglamento. Asimismo, se requiere el diseño de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental - PAMA.

En cumplimiento de estos dispositivos, la Empresa ha constituido provisiones relacionadas con la subsanación de los daños ya causados en sus unidades de negocio, estén o no privatizadas. Las estimaciones realizadas se basaron en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), presentado a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) y estimaciones adicionales.

El movimiento anual de esta provisión es como sigue (en miles):

	1998		1997 (Nota 2)	
	US\$	S/	US\$	S/
Saldos iniciales	55,876	162,469	31,886	92,814
Incremento de la provisión	33,200	102,701	24,301	70,664
Pagos realizados en el año	(557)	(1,603)	(311)	-
Resultado por exposición a la inflación	-	16,064	-	(1,009)
Saldos finales	88,519	279,631	55,876	162,469
	=====	=====	=====	=====

Entre los años 1997 y 1998 se concluyeron los nuevos estudios sobre remediación ambiental en las unidades privatizadas Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X y Lote 8 (Tera Fase) los que fueron realizados por compañías consultoras. La Empresa, basada en los nuevos elementos de juicio considerados en dichos estudios, extendió su aplicación a las unidades de negocio privatizadas y no privatizadas habiendo registrado una provisión neta de US\$88,519,000 al 31 de diciembre de 1998.

La Gerencia de la Empresa estima que las operaciones que se realizan se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección sobre el medio ambiente.

20. PATRIMONIO NETO

- (a) **Capital** — El capital al 31 de diciembre de 1998 y 1997 está representado por 90,160,782 acciones pertenecientes al Estado peruano, cuyo valor nominal es de Un Nuevo Sol por acción, las mismas que se encuentran emitidas e inscritas en los Registros Públicos. A la fecha, se encuentra pendiente la emisión e inscripción de nuevas acciones por aumentos de capital (neto de disminuciones), así como por la capitalización de la reexpresión del capital social por efecto de la inflación al 31 de diciembre de 1998, por un total de S/5,126,276,893.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 849 del 26 de setiembre de 1996, la Oficina de Instituciones y Organismos del Estado - O.I.O.E., en representación del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, asumió las funciones que correspondían a la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE, sustituyéndola en la titularidad de cualquier derecho o acción que corresponda al Estado bajo cualquier título. Anteriormente, CONADE era el propietario del íntegro de las acciones de la Empresa.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME promulgado el 17 de setiembre de 1989, el Estado asumió y capitalizó deudas de la Empresa ascendentes a US\$530,226,000 y efectuó aportes en Bonos de Tesorería por 66 mil millones de Intis (66,000 nuevos soles) equivalentes a US\$15,062,000. Asimismo, dicho dispositivo compromete a la Empresa a recomprar las acciones emitidas como resultado de dicha capitalización, a partir de noviembre de 1998 y dentro de un plazo que no exceda a noviembre del año 2007. Para ello, la Empresa debe tomar las medidas necesarias a fin de que las acciones involucradas mantengan su equivalencia con la deuda asumida por el Estado.

En 1997 se registró en la cuenta de capital el valor del arrendamiento de los activos a Petrotech Peruana S.A. correspondiente a los años 1994, 1995 y 1996 por el monto de S/76,019,000 (US\$26,000,000) recibidos de la Dirección General del Tesoro Público en aplicación del Decreto Supremo N° 033-93-PCM, y para ser utilizado para pago de tributos; igualmente se registraron los intereses provenientes del fondo de fideicomiso por el monto de S/2,364,000 [Nota 12(b)] y otros montos menores por S/855,000, los cuales totalizan S/79,238,000.

En 1998 se han efectuado abonos por un total de S/6,341,000 por concepto de los intereses provenientes del fondo de fideicomiso (S/2,310,000), transferencias realizadas por la Dirección General del Tesoro Público por reintegro de gastos de remediación ambiental (S/1,871,000) y para adquisición de activos de la Empresa Nacional de Puertos (S/2,160,000).

En el año 1997 la Empresa realizó la venta entre sus trabajadores y ex-trabajadores de parte de las acciones que mantiene de la Refinería La Pampilla S.A. y de la Empresa Eléctrica de Piura S. A. El producto de esta venta fue transferido a la Dirección General del Tesoro Público en aplicación del Decreto Supremo N° 033-93-PCM, registrando como un cargo de capital, el valor en libros de dichas acciones por S/35,418,000 en el año 1997 (conformado íntegramente por la venta de acciones de La Refinería La Pampilla) y en el año 1998 por S/224,000 (conformado por acciones de La Refinería La Pampilla por S/91,000 y de Empresa Eléctrica de Piura por S/133,000).

En 1997 la Empresa realizó una regularización por la transferencia de activos de Lote B por S/ 2,208,000 y de la Planta de Lubricantes por S/1,000.

- (b) **Resultados acumulados** — De acuerdo con el Decreto Supremo N° 394-86-EF, Reglamento del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, son recursos de este Fondo el 100 por ciento de las utilidades distribuibles que correspondan directa o indirectamente al Estado, en proporción al número de acciones que posee en las empresas estatales de derecho público o privado, así como de las empresas de economía mixta y con accionariado del Estado. Estas empresas transferirán al FONAFE las utilidades distribuibles, en los porcentajes que anualmente determine FONAFE, salvo las excepciones autorizadas, y lo deberán realizar dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación del balance por la Junta General de Accionistas.

21. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa de impuesto a la renta en el Perú es de 30 por ciento (incluyendo el resultado por exposición a la inflación). En mayo de 1997, se derogó el impuesto mínimo a la renta y se estableció para 1998 un impuesto extraordinario, equivalente al 0.5 por ciento de los activos netos presentados en la declaración jurada del impuesto a la renta correspondiente al año anterior. El pago de este impuesto constituye un crédito sin derecho a devolución aplicable contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta y el pago de regularización anual. De ser el caso, puede ser utilizado también contra las cuotas de regularización del impuesto a la renta correspondiente a los dos años subsiguientes.

En noviembre de 1998, se prorrogó la vigencia del impuesto extraordinario hasta el 31 de diciembre de 1999 y se redujo al equivalente del 0.2 por ciento de los activos netos.

- (b) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Empresa en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 1994 a 1998 inclusive, están pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier eventual mayor impuesto interés o multa que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros tomados en su conjunto.
- (c) La Empresa decidió presentar en 1998 ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT declaraciones juradas rectificatorias del impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios 1994, 1995 y 1996. Para la formulación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1998 y 1999 la pérdida tributaria acumulada asciende a aproximadamente S/49,797,000 y S/172,541,000 respectivamente, la misma que está sujeta al resultado de las revisiones que pudiera efectuar la administración tributaria.

De acuerdo con las normas vigentes esta pérdida puede compensarse año a año, hasta agotar su importe, imputándola a las rentas netas que se obtengan hasta el 31 de diciembre del año 2000.

- (d) Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas han sido revisadas por la SUNAT hasta el año 1996. Como resultado de estas revisiones, la Empresa recibió acotaciones por un total de S/211,904,000, incluidos intereses devengados al 31 de diciembre de 1998 por S/170,318,000. PETROPERU ha apelado estas resoluciones ante el Tribunal Fiscal. En opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Empresa, la contingencia de que prevalezcan las acotaciones impugnadas es remota, por lo que no se ha efectuado provisión alguna.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, intereses y multas que pudieran surgir serían aplicados contra los resultados de los años en que se reciban las liquidaciones definitivas.

- (e) Tal como se indica en la nota 3(f), el impuesto a la renta y la participación de los trabajadores se contabilizan bajo el método del pasivo. Bajo este método, la Empresa contabiliza un pasivo o un activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos cuando surgen diferencias entre los pasivos y activos según libros y para fines tributarios. La determinación del activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos han sido estimadas por la Empresa y se ha efectuado considerando las tasas y legislación tributaria vigentes.

A continuación se presenta el detalle del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 1998 (en miles de nuevos soles):

Efecto tributario futuro de las provisiones estimadas	63,161
Efecto tributario futuro de la pérdida tributaria arrastrable	(45,415)
Activo diferido	17,746
Provisión por dudosa realización del activo diferido (*)	(17,746)
Efecto a registrar	-
	=====

(*) La Empresa ha considerado que no hay una expectativa razonable de realización de dicho activo diferido, por lo que ha decidido provisionarlo en un 100 por ciento.